



PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS

PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y SERVICIO MUNICIPAL DE EMERGENCIAS

Dentro del marco legal del estado de Michoacán se encuentra la base principal de la protección civil donde nos menciona la protección prevención y acción ante una emergencia y el resguardo de la población de tal manera haciendo hincapié que dentro del marco jurídico el deber de esta dependencia será preventivo con la intención de la disminución del riesgos potenciales de pequeña, mediana y gran escala, dentro del municipio existen riesgos en los que esta dependencia tendrá que trabajar de manera organizada y enfocada, buscando tener padrones de establecimientos y de manera organizada clasificar todos y cada uno de ellos de acuerdo al giro, siendo esto la clasificación de riesgos para una mejor identificación y en base a eso poder orientar a la población dándole capacitación específica, de tal manera que cada uno de los establecimientos tenga su capacitación específica. Muchos de ellos en la actualidad no cuentan con las medidas necesarias para la atención a una emergencia médica o algún evento perturbador de gran magnitud.

Es por ello que en este plan de trabajo por parte de la COORDIACION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL, BOMBEROS Y SERVICIOS DE EMERGENCIAS, con la finalidad de poder encausar y destinar recursos específicos tanto materiales consumibles y humanos para trabajar dentro del municipio de manera óptima atendiendo los servicios de emergencias de la siguiente manera.

Coordinador municipal

Protección civil

servicio de emergencias

Inspección verificación

D.A.P. E.R.H. E.R.V. E.E.F. E.E.I.E. E.E.V.

MAT-PET

Establecimientos y áreas de abundante flujo

población en general

D.A.P.- Departamento de atención pre hospitalaria

E.R.V.- Equipo de rescate vehicular

E.E.I.E.- Equipo de extinción de incendios estructurales

E.E.I.F.- Equipo de extinción de incendios forestales

E.R.V.- Equipo de rescate vertical

MAT-PEL. - Materiales peligrosos



Mediante este organigrama hacemos mención que dentro de la estructura buscamos el poder abarcar todas aquellas actividades o incidentes que pongan en riesgo a la población de una manera enfocada poder subsanar las necesidades de la población y poder solventar en un 100 % todas aquellas situaciones que sean de nuestra competencia.

Dentro de esta estructura se podrá clasificar a nuestro personal tomando en cuenta sus habilidades y destrezas de este modo direccionándolos para realizar sus actividades de manera efectiva y bien realizadas, dando a conocer que todos y cada uno de manera obligatoria deberán de estar certificados como bomberos y paramédicos de igual manera tener una especialidad adicional como las ya mencionadas anteriormente.

Dentro de las anotaciones desglosamos el significado y las tareas a realizar de cada uno de los desgloses mencionados en diagrama, teniendo actividad y obligaciones de cada uno.

Nuestro municipio cuenta con una extensión territorial importante para la cobertura de los servicios de emergencia que en nuestro municipio se tiene un área de 435.96 kilómetros cuadrados con 78 localidades y una población de 87,794 habitantes, lo que hace en algún momento complicada la atención de las emergencias de nuestro municipio, es por ello que de alguna manera pudiera ser óptimo tener seis unidades de atención pre hospitalaria, seis unidades de combate a incendios estructurales, dos vehículos 4x4 contra incendios forestales, dos unidades de abastecimiento, pipas, tres unidades de apoyo logístico pick-up y una plantilla total de 40 bomberos/paramédicos, divididos por turno de 24 horas siendo tres turnos, generando optimizar el servicio de atención y dando un mejor resultado hacia la población en general.

PROTECCION CIVIL- La protección civil es un tema en el cual se ha concentrado para la prevención y para el poder brindar seguridad en todas las actividades de la vida diaria de la población, es por ello que su obligación comienza en la revisión de establecimientos, los cuales representen algún tipo de riesgo o en su defecto algún tipo de daño al público en general, o sus mismos usuarios, es por ello que se concentrará en la revisión de establecimientos pequeños hasta grandes industrias haciendo revisión de lo siguiente:

Accesos y salidas de los establecimientos los cuales estén debidamente señalados y no cuenten con obstrucciones por algún tipo de objeto que pudiera obstaculizar la salida rápida de las personas que se encuentran en el interior, deberán de contar con señalética la cual indique en dado caso del giro o actividad las rutas de evacuación, puntos de reunión, salidas de emergencia, señalamientos de sismo e incendios, señalamiento de extintores, detectores de humo, extintores de 4 o 6 kgs dependiendo el caso, y en el caso de establecimientos con una plantilla superior a los 20 trabajadores deberá de contar con un programa interno de protección civil, conformación de brigadas y el protocolo adecuado de evacuación en dado caso de que se requiera. Buscando la seguridad se implementará también revisiones eléctricas, así como instalaciones de gas, las cuales deberán ser identificadas en tuberías con colores azul, amarillo y gris respectivamente para su mejor



identificación, generando un punto de seguridad de confianza adicional a los visitantes y usuarios de los establecimientos.

Dentro de las emergencias municipales se desplaza lo siguiente:

D.A.P. Departamentos de atención prehospitalaria municipal, el cual deberá de estar conformado de acuerdo a la norma de organización mundial de la salud(OMS) se deberán contar con cuatro ambulancias por cada 100 mil habitantes de esta manera logrando un abastecimiento de respuesta a los habitantes de nuestro municipio.

E.R.V. dentro de nuestro departamento se cuenta con tres equipos de rescate vehicular los cuales están dispuestos para el trabajo dentro y fuera de nuestro municipio de igual manera personal capacitado para el manejo de este sistema y poder aportar a otros municipios la ayuda necesaria.

E.E.I.E.- Equipo de extinción de incendios estructurales, los cuales el municipio cuenta con dos unidades de ataque rápido y dos unidades camión contra incendios de igual manera una pipa de abastecimiento, es importante reconocer que en la actualidad se tiene más incendios de casa habitación así como vehiculares, por tal motivo hasta cierto momento llegan a hacer insuficiente la cantidad de equipo y personal para el combate, en esta rama es de manera obligada que el personal que labora en la institución tenga certificación de bombero.

E.E.I.F.- Equipo de extinción de incendios forestales, dentro de este rubro el personal en años anteriores ha sido rebasado por la situación de extensión e incendios simultáneos en áreas naturales, es por ello que es importante fortalecer esta área ya que es importante fortalecer y cuidar nuestros recursos naturales dentro de nuestro municipio.

E.R.V.- Equipo de rescate vertical, esta célula es importante ya que hay ocasiones que nos toca trabajar en áreas un poco agrestes o poco accesibles donde el personal debe conocer el manejo de cuerdas y camillas de rescate para la extracción de pacientes, salvaguardando a la ciudadanía y sobre todo dando una buena atención excelente y efectiva.

MAT-PEL. - Materiales peligrosos, en nuestro departamento es importante que la población conozca que dentro del municipio existen riesgo más allá de lo básico, nuestro municipio está expuesto a paso de materiales como gas cloro, ácido sulfúrico, hidrogeno, órgano fosforados, y distintos materiales que pudieran generar un gran desplazamiento de población, por tal motivo tenemos personal certificado en manejo de estos materiales, pero no se cuenta con el equipo completo para la atención.

Es por ello que bajo estas especificaciones dentro de nuestra institución se tiene el registro del manejo de las incidencias de una manera constante y por tal motivo se genera un programa operativo anual de acuerdo a los incidentes o temporadas mas relevantes de acuerdo a las temporadas y estados climatológicos del año de igual manera la cobertura de eventos y actividades de nuestro municipio de acuerdo a las actividades realizadas dentro del municipio, ya sea de carácter municipal o estatal, siendo esto siempre en todo momento la designación y



protección para nuestra autoridad municipal en este caso nuestro presidente municipal.,
Describiéndolos de la siguiente manera.

TEMPORADA INVERNAL





INDICE

1.- INTRODUCCIÓN.....	7
2.- ANTECEDENTES.....	7
2.1 FRENTE FRÍOS Y SU ORIGEN.....	8
3.- OBJETIVO.....	8
4.- LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.....	8
4.1 REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.....	9
4.2 LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.....	10
5.- ACCIONES DEL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL.....	10
6.- ACTIVACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL.....	12
7.- MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO. QUE HACER ANTES Y DURANTE LA ÉPOCA DE HELADAS.....	12
7.1 QUE HACER EN CASO DE UNA AFECTACIÓN POR FRÍOS INTENSOS.....	12
7.2 QUE HACER EN CASO DE SALIR DEL HOGAR EN TEMPORADA DE FRÍOS.....	13
7.3 RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD.....	13
7.4 MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA.....	13
8.- IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN TEMPORADA INVERNAL 2024-2025 EN EL MUNICIPIO DE PÁTZCUARO MICHOACÁN.....	14
8.1 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS INVERNAL 2024-2025 EN EL MUNICIPIO DE PÁTZCUARO MICHOACÁN. SE DIVIDEN EN TRES SECTORES, ALTO, MEDIO Y BAJO, MISMOS POR COLONIAS.....	15
8.2 INVENTARIOS.....	17
8.3 RECURSOS HUMANOS.....	17
8.4 RECURSOS MATERIALES.....	19
8.5 REFUGIOS TEMPORALES DE TEMPORADA INVERNAL 2024-2025 EN MUNICIPIO DE PÁTZCUARO MICH. DIVIDIDO EN TRES SECTORES ALTO, MEDIO Y BAJO.....	¡Error! Marcador no definido.



8.6 REFUGIOS TEMPORALES CON IDENTIFICACIÓN DE RIEGOS DE TEMPORADA INVERNAL 2024-2025 EN LAS 27 COMUNIDADES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE PÁTZCUARO MICH.	21
9.- COMUNICACIONES.	22
10.- EVALUACIÓN DE APOYO PARA UN ESCENARIO PROBABLE.	23
11.- VALIDACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL.	23
12.- MANEJO DE LA CONTINGENCIA.	23
12.1 ALERTAMIENTO.	24
12.2 CENTRO DE OPERACIONES.	24
12.3 COORDINACIÓN Y MANEJO DE LA CONTINGENCIA.	25
12.4 EVALUACIÓN DE DAÑOS.	28
12.5 SEGURIDAD.	28
12.6 SERVICIOS DE EQUIPAMIENTO Y ESTRATÉGICO.	28
12.7 SALUD.	29
12.8 APROVISIONAMIENTO.	29
12.9 COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA CONTINGENCIA.	30
13. VUELTA A LA NORMALIDAD Y SIMULACROS.	31
14. REFERENCIA.	32
15.- INFOGRAFOS.	33



1.- INTRODUCCIÓN.

El Municipio de Pátzcuaro cuenta con una población aproximada de 98'382 habitantes además de sus 27 comunidades según INEGI 2020, por lo cual a través de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos Pátzcuaro, presenta el Programa de Temporada Invernal 2024 - 2025. Como es conocido, nuestro municipio se ve afectado año con año por diferentes fenómenos de origen meteorológico, algunos impactan a la población de forma impetuosa, pero otros, como es el caso de las heladas, dejan sentir lentamente su presencia destructiva y causan graves daños. El fenómeno de la helada puede provocar principalmente afecta a la agricultura, ganadería, así como a la salud de la población en los sectores bajo, medio y alto; sus inclemencias las sufren, sobre todo, las personas que habitan en casas frágiles o que son indigentes, así como los niños y las personas de la tercera edad. Los meses de diciembre, enero y febrero son los más activos en cuanto a la presencia de frentes fríos. En promedio en cada uno de esos meses se presentan entre 9 a 11 frentes fríos y algunos de ellos suelen ser tan intensos que pueden bajar los termómetros por debajo de los 0 °C en total de la temporada se pronostican 56 frentes fríos. Este programa consiente de la condición de Riesgos, que presenta el Municipio de Pátzcuaro a la falta de prevención y auto cuidado de las personas, para la cual nos coordinamos a demás corporaciones de auxilio a fin de establecer mecanismos de acciones preventivas en todo el Municipio y sus Comunidades.

2.- ANTECEDENTES.

Durante el inicio de la temporada los frentes fríos pueden interactuar con la humedad de ciclones tropicales y producir lluvias torrenciales. En tanto, sus efectos habituales son heladas, rachas de viento fuertes, descensos abruptos de temperatura y eventos de viento del Norte sobre la vertiente del Golfo de México e Istmo de Tehuantepec. De acuerdo con el registro de la temporada invernal 2024-2025 donde se registró el mayor descenso de temperatura en el Municipio que fue de 3 ° C, es por lo que se establecen medidas Antes, Durante y Después en las que participan los tres niveles de gobierno estas acciones son para disminuir o eliminar los riesgos. Para el Municipio es primordial contar con un Programa Temporada Invernal 2024 – 2025 de Protección Civil Municipal ante el riesgo de carácter de un fenómeno invernal, debidamente articulado y de plena coordinación entre las instancias corresponsables de gobierno, habrá de minimizar el impacto, y mitigar lo posible su



interacción y encadenamiento o situaciones que puedan coincidir para que se deriven a un daño humano o desastre social.

2.1 FRENTE FRÍOS Y SU ORIGEN.

Los frentes fríos que tienen efectos en México se originan en el Ártico, cerca del Polo Norte, en la región Rusia de Siberia y en el norte del océano pacífico y pueden ubicarse en el norte de México, con desplazamiento al sureste. A su paso dejan descenso de temperatura, nublados y lluvias. En México, su frecuencia y duración son variables. Aunque la temporada de frentes fríos es de septiembre a mayo, en ocasiones se prolonga, incluso hasta agosto. A diferencia del monitoreo de los boletines meteorológicos, este tiene como fin registrar el número de sistemas frontales que tuvieron impacto a escala mensual sobre el país, además de mostrar el pronóstico de Frentes Fríos por mes durante toda la temporada. La perspectiva de Frentes Fríos, toma como base el Método de Años Análogos, las fases de osciladores durante el invierno (AO, NAO y PNA), así como las perspectivas de temperaturas mínimas y heladas emitidas para esa estación. Típicamente la perspectiva en su versión preliminar es emitida en el mes de septiembre, posteriormente se realiza una segunda edición en el Foro Climático de Invierno donde formalmente se da a conocer el pronóstico para la temporada, el pronóstico puede incluir modificaciones de acuerdo a las condiciones atmosféricas y oceánicas recientes. Finalmente, en enero se hace una tercera revisión.

3.- OBJETIVO.

La finalidad de este Programa Invernal 2024-2025 es la difusión promovida, con el propósito de impulsar la cultura de la protección civil entre la población. La guía ¿Qué hacer en caso de...? es para que, a través de los medios de comunicación, se expliquen con sencillez las principales medidas en el ámbito de protección civil. Apoyados en este programa, aspiramos a que los informadores de los medios de comunicación, puedan orientar a la población en el momento de una contingencia. Es de especial interés en la difusión de los elementos básicos de apoyo para la labor que cotidianamente se realiza en favor de la protección civil de los habitantes de nuestro municipio para mitigar cualquier situación de riesgo en la temporada invernal, aportando en cada caso medios útiles para la gestión de emergencias importantes o cuando exista alta vulnerabilidad de probabilidad de que estén se puedan producir.

4.- LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

Capítulo VI De los Programas de Protección Civil. Artículo 37 En la elaboración de los programas de protección civil de las entidades federativas, municipios y delegaciones, deberán considerarse las líneas generales que establezca el Programa Nacional, así como las etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgos y conforme lo establezca la normatividad local en materia de planeación. Artículo 38.- Los Programas Especiales de Protección Civil son el instrumento de planeación y operación que se implementa con la participación corresponsable de diversas dependencias e



instituciones, ante un peligro o riesgo específico derivado de un agente perturbador en un área o región determinada, que involucran a grupos de población específicos y vulnerables, y que por las características previsibles de los mismos, permiten un tiempo adecuado de planeación, con base en las etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgos. Capítulo VII De la Cultura de Protección Civil Artículo 41. Las autoridades federales, de las entidades federativas, del Distrito Federal, municipales y delegacionales, fomentarán la cultura en materia de protección civil entre la población, mediante su participación individual y colectiva. Las autoridades en la materia, establecerán mecanismos idóneos para que la sociedad participe en la planeación y supervisión de la protección civil, en los términos de esta Ley, su Reglamento y los demás ordenamientos aplicables. La población vulnerable y expuesta a un peligro, tiene derecho a estar informada de ello y a contar con las vías adecuadas de opinión y participación en la gestión del riesgo.

4.1 REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

Capítulo XIII De los Programas de Protección Civil Artículo 70. Los programas especiales de Protección Civil tendrán como objetivo establecer estrategias y acciones para la Prevención, la atención de necesidades, el Auxilio y la Recuperación de la población expuesta, bajo un marco de coordinación institucional, de conformidad con el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil y las disposiciones jurídicas aplicables. Cuando se identifiquen Peligros o Riesgos específicos que afecten a la población, las autoridades de la Administración Pública Federal competentes podrán elaborar programas especiales de Protección Civil en los temas siguientes: I. Temporada invernal; II. Temporada de lluvias y huracanes; III. Temporada de sequía, estiaje e incendios forestales; IV. Temporadas vacacionales; V. Desfiles conmemorativos y festejos patrios; VI. Festejos religiosos y tradicionales; VII. Incidentes de tránsito terrestre; VIII. Incidentes marítimos y aéreos; IX. Incidentes por el manejo de materiales, residuos y desechos peligrosos; X. Incidentes por la liberación de material radiactivo al medio ambiente; XI. Concentraciones masivas de personas de índole política, civil, social o diversa, y XII. Las demás que establezcan las disposiciones jurídicas aplicables. Artículo 71. En la elaboración de los programas especiales de Protección Civil se deberán prever los siguientes aspectos: I. Durante el proceso de actualización de un Atlas de Riesgos las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que desarrolle dicha tarea deberá determinar y dejar constancia sobre la decisión o no de diseñar y poner en marcha un programa especial de Protección Civil por cada Peligro y Riesgo identificado, con base en los estudios o análisis de Riesgos; II. Establecer las medidas de Previsión; el programa de cultura previsto en el Artículo 43, fracción IV, de la Ley; el mecanismo de información que se empleará para cumplir el tercer párrafo del artículo 41 de la Ley, así como un calendario para adoptar dichas medidas, entre las que deben figurar las de cultura, mecanismos de Prevención y Autoprotección a cargo de la población en general y las vías adecuadas de opinión y participación social en la Gestión Integral del Riesgo, y III. Establecer medidas y calendarios de obras preventivas; de Mitigación anticipada de posibles daños y pérdidas; tareas de preparación de los Cuerpos de Auxilio; los procedimientos específicos para brindar Auxilio a la población y los detalles sobre cómo se inducirá la Recuperación y Reconstrucción temprana de ocurrir un Siniestro, Emergencia o



Desastre. Artículo 72. Los programas especiales de Protección Civil deberán contar con los siguientes requisitos: I. Que responda a un Peligro o Riesgo específico previsible, de los que se refiere el artículo 70 de este Reglamento; 6 II. Que el Peligro o Riesgo esté identificado en los Atlas de Riesgo y se haya analizado conforme lo establece el artículo 111 del presente Reglamento; III. Que se identifiquen y declaren las funciones y responsabilidades por dependencia e institución participante en cada supuesto: Siniestro, Emergencia y Desastre, y IV. Que se incluyan provisiones como recursos humanos, materiales, financieros públicos y privados. Artículo 73. Los programas especiales de Protección Civil deberán ser elaborados de modo previo a un Peligro o Riesgo específico derivado de un agente perturbador latente, en un área o región determinada y con la mayor oportunidad posible. Artículo 74. El Programa Interno de Protección Civil será de aplicación general y obligado cumplimiento a todas las actividades, centros, establecimientos, espacios e instalaciones fijas y móviles de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado y social del país, que puedan resultar afectadas por Siniestros, Emergencias o Desastres.

4.2 LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Capítulo IX PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL ARTICULO 57 el programa Estatal de Protección Civil, es el conjunto de políticas, estrategias, líneas de acciones y metas diseñadas de acuerdo a los objetos planteados en material de Protección civil para Michoacán y sus municipios, dentro de los lineamientos del sistema Estatal de esta ley su reglamento y del plan de desarrollo integral del estado. En este contexto, cada municipio del estado tendrá la obligación de elaborar publicar y operar su respectivo programa municipal de protección civil articulado conforme a las directrices del programa Estatal, con un enfoque integral de atención a las necesidades específicas del municipio que corresponda. Artículo 58 en la elaboración del programa Estatal y de los municipales se deberán observar además los lineamientos, general contenidos en el programa nacional, así como etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgos, acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

5.- ACCIONES DEL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

6.1 GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO. De acuerdo a la ley de Protección Civil de Michoacán de Ocampo en el capítulo II Artículo 11 menciona lo siguiente Promover la incorporación de la Gestión Integral de Riesgos, en el marco del desarrollo Estatal y Municipal estableciendo estrategias y políticas basadas en el análisis de riesgo, con el fin de evitar que se originen en el futuro, así como realizar acciones de intervención y respuesta, para reducir o eliminar los ya existentes. Gestión Integral de Riesgos : El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente



de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación y DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO ESTATAL ,CIVIL, MILITAR Y NAVAL EL SECRETARIO DE GOBIERNO implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.

1. Identificación de Riesgos (Artículo 2. Fracc. XXX LGPC): Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad.

2. Previsión (Artículo 2. Fracc. XXXIX LGPC): Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción.

3. Prevención (Artículo 2. Fracc. XXXVIII LGPC): Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.

4. Mitigación (Artículo 2. Fracc. XXXV LGPC): Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable.

5. Preparación (Artículo 2. Fracc. XXXVII LGPC): Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo.

6. Auxilio (Artículo 2. Fracc. V LGPC) “Atención a la Emergencia”: respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables.

7. Recuperación (Artículo 2. Fracc. XLIV LGPC): Proceso que inicia durante la emergencia, consistente en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada.

8. Reconstrucción (Artículo 2. Fracc. XLIII LGPC): La acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción. Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ello las condiciones preexistentes



6.- ACTIVACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

La activación del programa especial se realizará mediante fuentes de información, permanentes o esporádicas en las que el consejo municipal de protección civil entrara en sesión permanente e indefinida ante la presencia de alguna situación de emergencia de tal forma que se coordinen las actividades de los diversos actores de los sectores público, privado y social que participan en los grupos de trabajo.

7.- MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO. QUE HACER ANTES Y DURANTE LA ÉPOCA DE HELADAS.

Antes: ☐ Estar atento a la información meteorológica y de las autoridades (Protección Civil, *Sector Salud, Comisión Nacional del Agua, etc.), que se transmita por los medios de Información. ☐ Informar a las autoridades correspondientes sobre la localización de grupos o personas sujetas a riesgo, (indigentes, niños, ancianos o enfermos desprotegidos). ☐ Procurar y fomentar, entre su familia y la comunidad, las medidas de autoprotección pertinentes como: vestir con ropa gruesa, cubriendo todo el cuerpo (chamarra, abrigo, bufanda, guantes, calzado, etc.), comer frutas y verduras amarillas, ricas en vitaminas A y C. ☐ Vestir con ropa adecuada, cubriendo todo el cuerpo (chamarra, abrigo, bufanda, guantes, calzado etc.) ☐ Contar con combustible suficiente para calefacción. ☐ Procurar tener cobijas suficientes para cubrirse por las noches. ☐ Solicitar información a la Unidad de Protección Civil de su localidad, sobre la ubicación de refugios temporales. ☐ Acudir a la Unidad de Protección Civil de su localidad, con la finalidad de establecer el plan de acciones, que haga posible prevenir y aminorar los daños a la población durante la temporada de frío. Durante: ☐ Permanecer resguardado en el interior de su casa y procurar salir solamente en caso necesario. ☐ Abrigarse con ropa gruesa que le cubra todo el cuerpo. ☐ Usar cobijas suficientes durante la noche, que es cuando más baja la temperatura. ☐ Usar chimenea, calentadores u hornilla en caso de que el frío sea muy intenso, siempre y cuando el lugar se encuentre bien ventilado, para evitar algún tipo de intoxicación. ☐ Alimentarse con comidas ricas en proteínas (carne, huevo, pescado) para que el cuerpo genere calor interno.

7.1 QUE HACER EN CASO DE UNA AFECTACIÓN POR FRÍOS INTENSOS

Cuando una persona ha sido afectada por los fríos intensos, se sugiere realizar las siguientes acciones: Generar más calor corporal mediante movimiento; es decir, mover las extremidades, etc. Beber cualquier líquido en cantidades suficientes, cubrirse adecuadamente y mantenerse bajo techo. Sumergir las extremidades en agua a temperatura ligeramente superior a la del cuerpo.



Consulte a su médico o acuda al Centro de Salud de su localidad en caso de ser necesario. Si va a salir de un lugar caliente, debe cubrirse boca y nariz, para evitar aspirar el aire frío; los cambios bruscos pueden provocarle enfermedades del sistema respiratorio.

7.2 QUE HACER EN CASO DE SALIR DEL HOGAR EN TEMPORADA DE FRÍOS

Si va a estar fuera de su hogar por un tiempo prolongado, asegúrese de hacer lo siguiente: Apagar la chimenea, braseros, calentadores u hornillas de petróleo o gas. En época decembrina apagar el arbolito de navidad. Evitar que los niños pequeños tengan acceso a calentadores. Proteger y cobijar muy bien a los niños, ancianos y personas con capacidades diferentes. Atender cualquier enfermedad respiratoria y, si padece del corazón o de los pulmones, acudir con oportunidad al médico o Centro de Salud. No traer vendajes apretados; Más bien debe aflojarse, a fin de que la sangre fluya libremente.

7.3 RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD.

En temporada de Fríos Intensos siga las siguientes recomendaciones de seguridad: No encienda estufas ni anafres de combustión, de gas o carbón dentro de habitaciones que carezcan de ventilación adecuada; cuide que no estén al alcance de los niños o enfermos mentales. Con anticipación almacene leña, gas y/o carbón, para prevenir la posible falta de abastecimiento, considerando que podría suceder que *Usted o su proveedor no puedan transitar en la calle por las bajas temperaturas. Almacene suficiente agua y alimento para cinco días. Procure que la comida no sea de fácil descomposición y preferiblemente alta en calorías. En caso de que algún familiar que viva con Usted padezca alguna enfermedad, prevenga la existencia de sus medicamentos. En caso de que se encuentre alejado de un poblado, desde hoy identifíquese con sus vecinos, para enfrentar este invierno colectivamente. Tenga siempre a la mano: Radio con baterías, linterna, sogas y cerillos. Selle puertas y ventanas con papel periódico para evitar cruces de corrientes y salida de calor acumulado en su casa.

7.4 MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA.

Instrucciones para zonas de agricultura y ganadería: En coordinación con sus vecinos, localice y designe un lugar, preferiblemente cerrado, en el que pueda resguardar a su ganado. Prevenga alimento para el ganado y las aves de corral. Manténgase pendiente de la información meteorológica, que se difunda acerca de las bajas temperaturas o de los frentes fríos, a través de los medios de comunicación. Prevéngase para los periodos de ocurrencia de heladas tempranas y tardías. Siembre los cultivos en las fechas recomendables y no modifique su acción retrasándolas, ni adelantándolas. Fomente el cambio de cultivos de acuerdo con las características de cada zona en particular.



8.- IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN TEMPORADA INVERNAL 2021-2022 EN EL MUNICIPIO DE PÁTZCUARO MICHOACÁN.

TIPO DE RIESGO	RIESGO	VULNERABILIDAD
Helada	Alto	Ocurre cuando la temperatura del aire cercano a la superficie del terreno disminuye a cero grados centígrados o menos durante un lapso mayor a ocho horas. Generalmente la helada se presenta en la madrugada o cuando está saliendo el Sol.
Agua Nieve	Bajo	Es una forma de precipitación consistente en nieve parcialmente fundida y mezclada con agua. Esta es debida a un aire lo suficientemente templado como para derretirla parcialmente, pero no lo suficientemente cálido como para transformarlo en Lluvia.
Frente Frio	Alto	Se produce cuando una masa de aire frío avanza hacia latitudes menores y su borde delantero se introduce como una cuña entre el suelo y el aire caliente. Al Municipios con posibilidad de Frente Frio Alto: El 80% del estado de Michoacán se tiene la presencia de frente frío. Al paso de este sistema, se pueden observar nubes de desarrollo vertical, las cuales podrían provocar chubascos o nevadas si la temperatura es muy baja. Durante el desplazamiento de la masa de aire frío viene desplazando el aire más cálido provocando descensos rápidos en las temperaturas de la región por donde pasa.
Tormenta Invernal	Medio	Sistema meteorológico que tiene uno o la combinación de los siguientes elementos: nieve intensa, nieve intensa y con viento en ráfagas, nieve y granizo, nieve y aguanieve, aguanieve y granizo. También que haya la caída de 6 u 8 horas de nieve, 1/2" o más



		de trazo de hielo por la lluvia congelada, y acumulación de 3" o más de granizo.
--	--	--

8.1 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS INVERNAL 2021-2022 EN EL MUNICIPIO DE PÁTZCUARO MICHOACÁN. SE DIVIDEN EN TRES SECTORES, ALTO, MEDIO Y BAJO, MISMO POR COLONIAS.

MUY BAJO	
BAJO	
MODERADO	
ALTA	
MUY ALTA	

TIPOS DE RIESGO	
HELADA	
AGUA NIEVE	
FRENTE FRIO	
TORMENTA INVERNAL	

SECTOR ALTO			
CUENTA CON 18 COLONIAS	RIESGOS	TIPO DE RIESGOS	
VISTA BELLA			
LOMA BONITA			
EJIDO PÁTZCUARO			
POTRERO DEL AGUA			
EL MIRADOR			
IGNACIO ZARAGOZA			



VISTA DEL LAGO			
LA ERA			
POPULAR VASCO DE QUIROGA			
GERTRUDIS BOCANEGRA			
SAN LÁZARO			
VILLAS DE LA ESPERANZA			
AMPLIACIÓN SAN LÁZARO			
PEDREGAL			
LÁZARO CÁRDENAS			
JACARANDAS			
RINCÓN LOS PINOS			
VILLAS DEL SOL			

SECTOR MEDIO			
CUENTA CON 27 COLONIAS	RIESGOS	TIPO DE RIESGOS	
EL CRISTO			
EL CALVARIO			
LOS NOGALES			
1* DE MAYO			
LA VALENCIANA			
MELCHOR OCAMPO			
5* DE MAYO			
FRACC. MICHOACAN			
VASCO DE QUIROGA			
GENERAL PUEBLITA			
LA ILUSIÓN			
LAS CAMELINAS			
EL MONO			
CENTRO			
SANTO TOMAS			
COLIMILLAS			
NIÑOS HÉROES			
INDEPENDENCIA			
ERÉNDIRA			
LOS PINOS			



LA LOMA			
NUEVA DEL CRISTO			
HABITAD 2000			
MAGISTERIO			
ALFREDO SALCE			
LAS AMÉRICAS			

SECTOR BAJO			
CUENTA CON 11 COLONIAS	RIESGO	TIPO DE RIESGO	
EL MANZANILLAL			
IBARRA			
SAN JOSÉ LA JOYA			
LA REVOLUCIÓN			
MORELOS			
VIVEROS			
LA JOYA DE LOS MOLINOS			
LA PLAYA			
FRACC. LA TZIPECUA			
FRACC. RINCÓN LA TZIPECUA			
RINCONADA CURATAME			

8.2 INVENTARIOS.

Es de suma importancia generar el inventario humano y material del Municipio esto es para la prevención ante una contingencia mayor y reducir tiempos de respuesta a dicha emergencia ya que se trabaja de la siguiente manera, un coordinador municipal, sub. Coordinador, tres turnos con tres elementos y un jefe de turno, 24 x 48 hrs, los 365 días del año.

8.3 RECURSOS HUMANOS.



RECURSOS HUMANOS.	NOMBRE	NUMERO TELÉFONO	CARGO LABORAL	FUNCIÓN
1.-	JOSÉ ROBERTO VÉLEZ ESCOBAR	4341076881	COORDINADOR MPAL.	ADMINISTRATIVO/ OPERATIVO
2.-	MIGUEL ANGEL ESTRADA HERNANDEZ	4433351123	JEFE DE TURNO	ADMINISTRATIVO/ OPERATIVO/ BOMBERO
3.-	GIBRAN DAVID GARCIA ALEJANDRE	4341361086	SUB JEFE DE TURNO	OPERADOR/ PARAMÉDICO BOMBERO
4.-	VALENTIN ANTONIOHERNADEZ GARCIA	4341451214	JEFE DE TURNO	OPERADOR/ PARAMÉDICO
5.-	ROBERTO CARLOS BACILIO SILVESTRE	4341064490	SUB JEFE DE TURNO	OPERADOR/ PARAMÉDICO/ BOMBERO
6.-	MARTIN LOPEZ ACOSTA	4341282727	JEFE DE TURNO	OPERADOR/ PARAMÉDICO/ BOMBERO
7.-	MIGUEL ANGEL MOLINA REYNOSO	4341032176	SUB JEFE DE TURNO	OPERADOR PARAMÉDICO/ BOMBERO



8.4 RECURSOS MATERIALES

No.	TIPO	No. ECONÓMICO	FUNCIÓN	ESPECIFICACIÓN	ESTADO FÍSICO	No. DE PASAJEROS
1.-	TERRESTRE	M-01	AMBULANCIA	AMBULANCIA	BUENO	2
2.-	TERRESTRE	M-03	AMBULANCIA	AMBULANCIA	BUENO	2
3.-	TERRESTRE	SSM-1759	AMBULANCIA	AMBULANCIA	BUENO	2
4.-	TERRESTRE	MAQUINA 01	U. CONTRA INCENDIOS	MOTOBOMBA	BUENO	3
5.-	TERRESTRE	MAQUINA 02	U. CONTRA INCENDIOS	MOTOBOMBA	BUENO	3
6.-	TERRESTRE	MAQUINA 03	U. CONTRA INCENDIOS	MOTOBOMBA	BUENO	5
7.-	TERRESTRE	M-05	U. LOGISTICA	UTILITARIA 4X4	BUENO	8
8.-	TERRESTRE	M-06	U. LOGISICA	UTILITARIA	REGULAR	3
9.-	TERRESTRE	MAQUINA 07	U. CONTRA INCENDIOS	MOTOBOMBA	BUENO	6
10.-	TERRESTRE	TANQUE 01	ABASTESIMIENTO	PIPA 10 MIL LTS	BUENO	3



8.5 REFUGIOS TEMPORALES DE TEMPORADA INVERNAL 2024-2025 EN MUNICIPIO DE PÁTZCUARO MICH. DIVIDIDO EN TRES SECTORES ALTO, MEDIO Y BAJO.

REFUGIO TEMPORAL ZONA ALTA					
NOMBRE	COLONIA	DIRECCIÓN	CAPACIDAD	OBSERVACIONES	TELÉFONO
RANCHO LA MESA	EL MIRADOR	CALLE PROLONGACIÓN IGNACIO ZARAGOZA #1	500 PERSONAS	CUENTA CON BAÑOS Y FÁCIL ACCESO, TOTALMENTE TECHADO	434 3450145
SALÓN PÉREZ VARGAS	POTRERO DEL AGUA	CALLE PÉREZ VARGAS	400 PERSONAS	CUENTA CON BAÑOS Y FÁCIL ACCESO, TOTALMENTE TECHADO	
SALÓN JAMUKEN	ERÉNDIRA 4	AV. JAMUKEN #64	400 PERSONAS	CUENTA CON BAÑOS Y FÁCIL ACCESO, TOTALMENTE TECHADO	
SALÓN MARÍA TERESA	CENTRO	LIBRAMIENTO IGNACIO ZARAGOZA	600 PERSONAS	CUENTA CON BAÑOS Y FÁCIL ACCESO, TOTALMENTE TECHADO Y ESTACIONAMIENTO SUBTERRÁNEO	
SALÓN CANDILES	NIÑOS HÉROES	CALLE NARCISO SERVÍN	300 PERSONAS	CUENTA CON BAÑOS Y FÁCIL ACCESO, TOTALMENTE TECHADO	4343426081
SALÓN VISTA DEL REY	COLIMILLAS	CALLE PROLONGACIÓN J. JESÚS ROMERO FLORES #683	250 PERSONAS	TOTALMENTE TECHADO	4341171140

REFUGIO TEMPORAL ZONA BAJA



NOMBRE	COLONIA	DIRECCIÓN	CAPACIDAD	OBSERVACIONES	TELÉFONO
SALÓN TOLIMÁN HOTEL POSADA DON VASCO	CENTRO	AV. LÁZARO CÁRDENAS #250	250 PERSONAS	FÁCIL ACCESO, TOTALMENTE TECHADO	4343420227
AUDITORIO MUNICIPAL EN UNIDAD DEPORTIVA	CENTRO	AV. LÁZARO CÁRDENAS.	400 PERSONAS	TOTALMENTE TECHADO, FÁCIL ACCESO	
CANCHAS TECHADAS UNIDAD DEPORTIVA	CENTRO	AV. LÁZARO CÁRDENAS	250 PERSONAS	TOTALMENTE TECHADO, FÁCIL ACCESO	

REFUGIO TEMPORAL ZONA MEDIA					
NOMBRE	COLONIA	DIRECCIÓN	CAPACIDAD	OBSERVACIONES	TELÉFONO
SALÓN DE EVENTOS 5TA PÁZCUARO	VIVEROS	AV. LAS AMÉRICAS		BAÑOS, FÁCIL ACCESO Y TECHADO TOTALMENTE	4433687468
SALÓN DE EVENTOS PUMAS	VIVEROS	AV. LAS AMÉRICAS #55		BAÑOS, FÁCIL ACCESO Y TECHADO TOTALMENTE	4343423151
CREFAL	REVOLUCIÓN	CALLE PRÓL. LÁZARO CÁRDENAS 525		FÁCIL UN 50 POR CIENTO	4343428100

8.6 REFUGIOS TEMPORALES CON IDENTIFICACIÓN DE RIEGOS DE



TEMPORADA INVERNAL 2024-2025 EN LAS 27 COMUNIDADES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE PÁTZCUARO MICH.

MUY BAJO	
BAJO	
MODERADO	
ALTA	
MUY ALTA	

TIPOS DE RIESGO	
HELADA	
AGUA NIEVE	
FRENTE FRIO	
TORMENTA INVERNAL	

9.- COMUNICACIONES.

Los elementos de comunicaciones resultan fundamentales para las acciones de protección civil desde la preparación, atención y recuperación, por lo que es necesario identificar la infraestructura.

- Red de fibra óptica con comunicación con teléfonos fijos.
- Red GSM Permite comunicación a través de números gratuitos al 911 estatal.
- Grupos de Trabajo Aprovechando las aplicaciones de la telefonía inteligente.
- La comunicación directa a las oficinas de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos Pátzcuaro Av. Efrén Talavera Godínez s/n, Pátzcuaro Mich. 434 42 2 44 98
- Comunicación con Despachadores del Sub. Centro Reg. Pátzcuaro C5i 434 43 2 6691
- Así mismo los medios de comunicación por medio de redes sociales son las siguientes:

Facebook: <https://www.facebook.com/Coordinacion-Municipal-de-Proteccion-Civil-y-Bomberos-Patzcuaro-103171362108322/>





10.- EVALUACIÓN DE APOYO PARA UN ESCENARIO PROBABLE.

De acuerdo a la identificación de riesgos, cuando se tiene conocimiento de la vulnerabilidad y exposición de la población, es posible obtener los parámetros para solicitar los insumos de asistencia humana alimentos, vestido, medicamentos entre otros. Elaborar los registros o lista de las situaciones o 38 escenarios que poseen potencialmente para provocar daño a las personas las propiedades o al ambiente. Por lo que se debe de considerar:

- 1) La extensión de la zona vulnerable a un posible fenómeno meteorológico en temporada invernal.
- 2) Tamaño y tipo de población dentro de la zona afectable.
- 3) Propiedad pública y privada que puede ser dañada, incluyendo los sistemas de soporte y rutas o corredores de transporte.
- 4) Tipo de daño o lesión a la población y los grupos de riesgos asociados.
- 5) Tipo de daño a la propiedad (temporal, reparable y permanente) Si la situación rebasa la capacidad del municipio, estado se solicita de inmediato la declaratoria de emergencia para el apoyo que se ha requerido a las personas afectadas de dicho fenómeno que fue el que afecto al estado de Michoacán.

11.- VALIDACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL.

Una vez que la Coordinación ha elaborado el Programa Invernal 2021-2022, todos los implicados en este programa especial realizaran reuniones permanentes para una debida difusión correcta de medidas preventivas de protección civil.

12.- MANEJO DE LA CONTINGENCIA.

Para llevar a cabo el manejo de la emergencia se deben considerar los siguientes grupos de trabajo: Las acciones de respuesta municipal como primera respuesta, se canaliza a través de once funciones de auxilio: Alertamiento; Unidad de Comunicación Social de la Emergencia de la Secretaria de Gobierno del Estado de Michoacán, Coordinación de la Emergencia, Planes de Emergencia; Evacuación, Búsqueda y Rescate; Seguridad Publica, Asistencia Social y Albergues (DIF), Servicios Estratégicos, Equipamiento y Bienes, Salud Publica, Aprovisionamiento, Evaluación de Daños.



12.1 ALERTAMIENTO.

La coordinación municipal de protección civil a través de los medios de comunicación realiza la retransmisión de los boletines de alertamiento de presencia de frentes fríos en los tres sectores que presenten riesgo de posibles presencias de heladas en el estado para que se informe a la población de medidas preventivas.

12.2 CENTRO DE OPERACIONES.

En el Mpio. de Pátzcuaro se tiene regionalizado 1 subcentro del Centro de Comando, Comunicaciones, Cómputo, Control, Coordinación e Inteligencia (C5i), equipados completamente para llevar a cabo reuniones de toma decisiones, consejos de emergencia, evaluación de daños, así mismo garantizar la información debida de alguna situación que se presente en la temporada invernal 2021-2021.



12.3 COORDINACIÓN Y MANEJO DE LA CONTINGENCIA.

Es el establecimiento de sistemas y mecanismos para la adecuada coordinación de las dependencias, entidades organismos y sectores y recursos que intervienen en las acciones de atención durante una situación de contingencia o desastre.

El Procedimiento para la Atención a Emergencias primero en su género en nuestro Estado- incluido como núcleo sustantivo del Programa, es un ejercicio gráfico de la articulación ordenada del esfuerzo institucional, que define paso a paso, en tres dimensiones, cuándo cada institución pública y organismo social debe intervenir, en un



proceso continuo de gestión para reducir los riesgos que acompañan a la temporada de lluvias y ciclones tropicales.

El Procedimiento

1. Compete al ámbito municipal como primera instancia de respuesta, cuando es la primera autoridad en conocer la situación de emergencia. Describe bajo qué circunstancia la responsabilidad de la atención recae en la respectiva Unidad Municipal de Protección Civil; cuándo debe hacerse cargo el Consejo Municipal, así como el momento en el que la capacidad municipal se ve rebasada y debe intervenir el Gobierno Estatal, la secretaria de Gobierno a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil.

El Procedimiento

2. Del ámbito de la Secretaria de Gobierno a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil, describe el proceso que sigue la atención de la emergencia, teniendo a la Coordinación Estatal de Protección Civil como responsable de las políticas públicas del ramo a nivel estatal; y las fases de monitoreo, evaluación del riesgo, activación de la respuesta ante la emergencia y la coordinación de tareas de protección civil, incluyendo la emisión de avisos y alertamiento, dirigidos tanto a la población a través de comunicación social del gobierno del estado, como a las autoridades municipales involucradas a través de sus delegados regionales estatales. Indica el deber de la secretaria de Gobierno a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil de mantener debidamente informado al C. Gobernador, tanto de la evolución del fenómeno perturbador, así como de la respuesta que se dé al evento, como si ésta rebasa o no la capacidad de la secretaria de Gobierno para gestionar y reducir el riesgo por sí sola hasta dar por terminada la emergencia.

El Procedimiento

3. Del ámbito del Comité Estatal de Emergencias, traza el proceso de activación e instrumentación de la respuesta institucional a partir de la instalación del Comité ordenada por el Gobernador del Estado, en su calidad de presidente del Consejo Estatal de Protección Civil. Ello ocurre en el momento en el que, la evaluación del riesgo resulta necesaria la intervención de todo el sector público de los tres órdenes de gobierno o, por lo menos, de aquellas entidades y dependencias directa o indirectamente involucradas en la atención de la emergencia, cuando ésta supone un riesgo a la salud e integridad de la población, su patrimonio, la infraestructura física o el entorno.

[illegible]



HOSPITALES SALUD PUBLICA											
SSM								*			
ISSSTE								*			
IMSS								*			

12.4 EVALUACIÓN DE DAÑOS.

Evaluar y cuantificar los daños producidos por un fenómeno perturbador para determinar la dimensión física y social de las afectaciones, la estimación de la pérdida de vidas humanas y bienes, las necesidades que deben satisfacerse y la determinación de nuevos y posibles riesgos. Integrantes:

SEDENA, secretaria de Marina, S.C.T., secretaría de Economía, Comisión Nacional del Agua, I.M.S.S, I.S.S.S.T.E, Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Comisión Federal de Electricidad, PEMEX, SEDESOL Federal y secretaria de Desarrollo Social, secretaria de Finanzas, secretaría de Administración, secretaría de Salud, secretaría de Educación, SAGARPA.

12.5 SEGURIDAD.

La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán tiene la finalidad de garantizar condiciones permanentes de seguridad en las zonas afectables, durante la ocurrencia una emergencia y/o desastre y posterior a estas. Asegurar el adecuado funcionamiento de las instituciones de seguridad. Evitar actos de saqueo y vandalismo en las zonas afectadas, a través de la gobernabilidad.

Coordinar las corporaciones de seguridad con el objeto de mantener el orden público, brindar protección a la población en sus personas y patrimonio; resguardar bienes e instalaciones estratégicas; control de acceso a las zonas siniestradas; vigilancia en las rutas de evacuación y apoyo en acciones de atención a la emergencia; agilizar la vialidad; garantizar la continuidad en los servicios.

12.6 SERVICIOS DE EQUIPAMIENTO Y ESTRATÉGICO.

Secretaria de Hacienda: de acuerdo al tipo de contingencia y a petición del C. fiscal general del Estado de Michoacán puede facilitar el recurso para traslado de personal, adquisición de insumos y necesidades prioritarias para la atención de la emergencia.

CFE: restaurar los postes que alimentan la energía eléctrica, que hayan sido derribados por cualquier situación referente a la temporada de lluvias, corte de suministro de zonas de alto riesgo y alimentación de energía eléctrica en zonas de rescate y refugios temporales.



12.7 SALUD.

La Dirección General de Servicios de Salud del Estado de Michoacán cuenta con un listado actualizado de listado de hospitales, centros de salud, unidades y brigadas médicas; proveer a los centros de salud con medicamentos necesarios para evitar epidemias, abastecer de los medicamentos adecuados y en cantidad suficiente para proporcionar atención a la población; indicar a cada una de las jurisdicciones que deben coordinarse con la autoridad correspondiente, estar al pendiente durante cualquier emergencia poner a disposición inmediata todos los recursos humanos y materiales para el establecimiento de puesto de socorro, brigadas médicas y si es necesario en los refugios .

12.8 APROVISIONAMIENTO.

Es la acción orientada a suministrar víveres agua, medicamentos, material y abrigo y otros elementos necesarios para la población afectada. Dar inicio a los procedimientos de comunicación mutua y de avisos (solicitud de ayuda).

Unidad Municipal de Protección Civil y Coordinación Estatal de Protección Civil: contar con un inventario de refugios temporales disponible en el municipio, así como la ubicación, responsables, capacidades de respuesta, servicios con los que se cuentan en el lugar y la manera en la que serán habilitados.

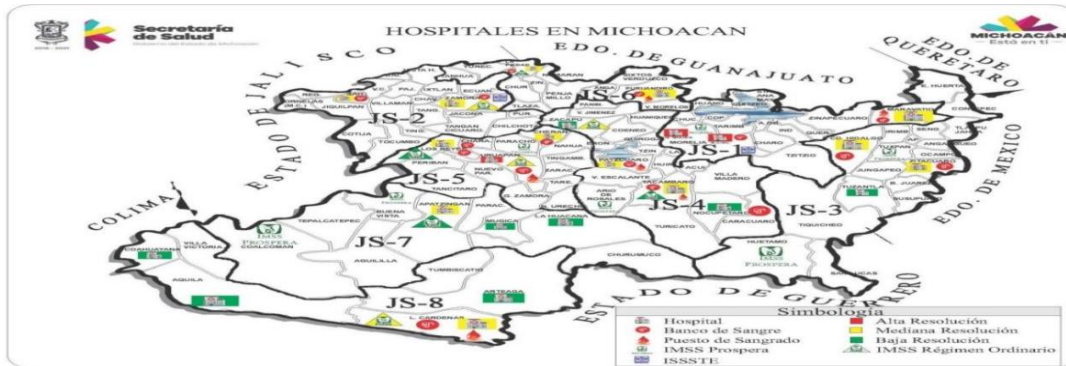
Secretaria de Educación: Poner a disposición la infraestructura escolar que puede ser utilizada en caso de emergencia, principalmente si cuentan con servicios básicos como baños para damas caballeros, regaderas cocinas, área de dormitorios.

Unidad Municipal de Protección Civil :mantener los recursos necesarios para cubrir las necesidades de los refugios temporales atender a la población afectada que acuda a los refugios temporales ,llevar registro de cada una de las personas refugiadas que deben de incluir los siguientes nombre, edad, sexo, domicilio y proporcionar estos datos a la coordinación estatal de protección civil esto debido si la emergencia sobre pasa la respuesta municipal y si es necesario solicitar apoyo de recurso federal .

DIF Estatal y Municipal: Se deberán atender los servicios de asistencia social especializada, cobijas, ropa a la población en riesgo o en condiciones de emergencia, elaborar los alimentos para las personas que se encuentran en los refugios temporales; distribuir alimentos, cobijas y ropa.

Secretaria de Salud: Contar con personal médico, botiquines con material necesario y adecuado para la atención de las personas que se encuentran en los refugios temporales, asistencia médica para las personas que llegan a los refugios temporales para evitar brotes epidemiológicos que pongan en riesgo a las personas que ahí se encuentran.

Secretaria de la Defensa Nacional: En caso que la contingencia sobre pase la capacidad del estado, se pedirá auxilio de SEDENA en la zona que corresponda de acuerdo al evento presentado para activar el Plan DN-III-E.



[MOSTRAR LISTA](#)

12.9 COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA CONTINGENCIA.

Se refiere a la acción orientada a brindar información preventiva, oportuna y veraz a la población e instituciones, creando la confianza, reduciendo la ansiedad y disminuyendo rumores.

En el Municipio se tiene establecida la relación con las redes sociales activas, Facebook y una estrecha coordinación con medios de comunicación (spots de radio y televisión, prensa escrita, exhibición de espectaculares, medios electrónicos, redes sociales las cuales se publican infografías y las páginas oficiales.



El objetivo principal es realizar boletines de la información preventiva donde incluyan recomendaciones y medidas preventivas de protección civil antes, durante y después de algún fenómeno Socio- organizativo que se pueda presentar en el estado para informar oportunamente a la población en general, así mismo en cualquier situación de riesgo prevenir oportunamente a la población se anexa imagen del portal de la página web de la coordinación estatal dichos boletines informativos son elaborados por la área de comunicación social de la secretaria de gobierno y son vinculados a la página web de la coordinación municipal de protección civil y bomberos Pátzcuaro.

13. VUELTA A LA NORMALIDAD Y SIMULACROS.

En la medida en que se retoman las condiciones de normalidad para que la población reinicie sus actividades cotidianas, las autoridades deberán valorar la situación e indicar el momento en que ya no se advierte riesgos excesivos, de tal forma que esta pueda volver a sus hogares, haciendo caso de las medidas de la evaluación física del inmueble tal y como se contempla en el anexo de la evaluación física del inmueble.

Fase de Construcción y vuelta a la normalidad.

- ✓ En esta fase se recomienda llevar a cabo la evaluación de daños y estima, requerimientos básicos para restablecer los sistemas de subsistencia y soporte de vida.
- ✓ No habite su casa hasta estar plenamente seguro de que se encuentra en condiciones de habilitarla.
- ✓ Revisa que sus aparatos eléctricos estén secos antes de conectarlos.
- ✓ Asegúrese de las construcciones que presenten riesgos de derrumbe y evite caminar por calles dañadas
- ✓ Limpie perfectamente cualquier derrame de medicinas, sustancias toxicas o inflamables.
- ✓ Establecer la coordinación necesaria con las dependencias municipales estatales y federales para lograr el restablecimiento inicial de los principales sistemas de subsistencia tales como energía eléctrica, agua potable, transporte, abastos de medicamentos etc.
- ✓ No consuma agua ni alimentos que hayan estado en contacto directo con las aguas de la inundación, utilice sus reservas de agua preferentemente hervida y alimentos previamente almacenados.
- ✓ Se recomienda a las instancias municipales realizar simulacros de gabinete para facilitar la destreza en alguna eventualidad de algún fenómeno socio organizativo.



14. REFERENCIA.

siir.michoacan.gob.mx/MapaDigital/MostrarMapa.jsp?HTYUR=YzAwNjAsICws&XJWL=MQ==&NUH

J= QjE=#&

pcivil.michoacan.gob.mx/

<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/>

<https://www.gob.mx/cenapred>

<https://www.gob.mx/proteccion-civil>

siir.michoacan.gob.mx/MapaDigital/MostrarMapa.jsp?HTYUR=YzAwNjAsICws&XJWL=MQ==&NUH

J= QjE=#&

pcivil.michoacan.gob.mx/

<https://coespo.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2021/03/FICHA-PATZCUARO.pdf>

<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/>

<https://www.gob.mx/cenapred>

<https://www.gob.mx/proteccion-civil>

<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/indicadores-municipales.html>

<http://pcivil.michoacan.gob.mx/>

siir.michoacan.gob.mx/MapaDigital/MostrarMapa.jsp?HTYUR=YzAwNjAsICws&XJWL=MQ==&NUH

J= QjE=#&

pcivil.michoacan.gob.mx/

<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/indicadores-municipales.html>

<https://www.gob.mx/cenapred> <https://www.gob.mx/proteccion-civil>



15.- INFOGRAFOS.

En temporada de frío...



Verifica que los aparatos de calefacción, eléctricos o de gas, se encuentren en buenas condiciones. Evita accidentes.

¡Cuidate!
No duermas cerca de ningún tipo de calentador

GOBIERNO DE MÉXICO | SEGURIDAD | CNPC | CENAPRED | gub.mx/cenapred

En esta temporada invernal:



Procura permanecer en casa en días extremadamente fríos, las exposiciones prolongadas a bajas temperaturas pueden producir hipotermia.

CEPCM | GOBIERNO DE MICHOACÁN | ((MICH OACÁN EN ESCUELA))

En esta temporada invernal:



Las enfermedades respiratorias son más comunes, cuando estornudes cúbrete con un pañuelo o el ángulo del antebrazo.

CEPCM | GOBIERNO DE MICHOACÁN | ((MICH OACÁN EN ESCUELA))

¿Qué es un frente frío?

Es el choque de dos masas de aire, una fría y una cálida, que provoca la formación de tormentas severas y evento de Norte

La duración de un frente frío en nuestro país es de 3 a 7 días



GOBIERNO DE MÉXICO | SEGURIDAD | CNPC | CENAPRED | gub.mx/cenapred



Efectos de un frente frío

Bajas temperaturas, lluvia, granizo, viento y oleaje en zonas costeras, así como nevadas en algunas regiones

La lluvia, el granizo y el viento también son efectos de las tormentas severas, que ocurren en verano o en invierno



GOBIERNO DE
MÉXICO



SEGURIDAD



CNPC



CENAPRED



gov.mx/cenapred

En esta temporada invernal:



Se pueden generar vientos fuertes, lluvias, nevadas o caída de aguanieve. Atiende las indicaciones de las autoridades y reporta riesgos o emergencias al 9-1-1.



CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN



GOBIERNO DE
MICHOACÁN



MICHOACÁN
DE ESCUELA





La atención de los incendios forestales en la zona lacustre, es una prioridad para la Coordinación de Protección Civil y bomberos municipales, tratando con este programa específico, sentar las bases de una cultura resiliente, que ayude a mitigar los efectos ocasionados por este tipo de siniestros entre la población y reforzar los mecanismos de concientización que puedan impactar en una mayor prevención y autocuidado de las áreas verdes en el municipio de Pátzcuaro.

BENEFICIO SOCIAL

El impacto ambiental, que generan las quemas de pastizales no controladas, incendios forestales, son un foco rojo que se tiene en esta temporada forestal que contempla normalmente los meses de febrero a junio, pero por los cambios climáticos, la temporada se extiende y ya tenemos siniestros desde el mes de enero y se prolongan hasta agosto, es negativo y afecta pulmones importantes de la región. Como los son Cerro Blanco, Cerro Colorado, Cerro del Estribo Grande, Cerro de Ajuno, Cerro de San Miguel Charahuen, Cerro La Cantera, Cerro de la Nieve.

Se detonan por una mala planeación en las quemas controladas, donde no se aplican correctamente las medidas preventivas por parte de las personas que realizan este tipo de actividades, falta de permisos otorgados por autoridades competentes, aplicación de las medidas preventivas antes de realizar la quema, como son las condiciones climáticas del momento, el horario, dirección del viento, forma del terreno.

Aunado a esto la falta de cultura de la población que acude a los cerros y de manera irresponsable dejan fogatas y colillas mal apagadas.



Por ello la importancia y atención que esta Coordinación de Protección Civil Municipal y bomberos , tiene contemplada para esta temporada, en coordinación con las demás instancias relacionadas con la atención de las emergencias por incendios forestales.

Además, se deben considerar las condiciones climáticas, que día a día cambian y encadenan otras calamidades que afectan a la sociedad en su conjunto.

INTRODUCCIÓN

Dentro de los principales fenómenos de origen químico-tecnológicos que se presentan en el Estado de Michoacán, y específicamente en Pátzcuaro y la Región Lacustre, son los incendios, propios de la estación primaveral.

El Programa de Protección Civil y bomberos para la Temporada de Incendios forestales 2024, por lo anterior, abarca del mes de febrero al mes de junio de 2022.

En nuestro Municipio, por la ubicación geográfica tiende a ser una zona forestal, las que se ven mayormente afectadas por los fenómenos químico-tecnológicos (Incendios), son aquellas comunidades que se encuentran cerca de las principales elevaciones como:

-  El Cerro Colorado
-  El Cerro El Frijol
-  El Cerro El Burro

Zona sureste

El Cerro La Nieve: Que es la mayor elevación del municipio alcanzando los 3,440 metros sobre el nivel del mar que lo convierte también en el cuarto más elevado del estado de Michoacán.

Fisiográficamente todo el territorio municipal pertenece a la provincia fisiográfica X Eje Neo volcánico y la Sub provincia fisiográfica 58 Neo volcánica Tarasca.



Los efectos derivados por incendios forestales y de pastizales, tienen especial impacto en 56 Comunidades, 43 colonias considerados como expuestos por su ubicación, arriba de los 2,329 msnm, su temperatura promedio de 12° C, o haberse visto afectadas por estos fenómenos en el pasado; por lo cual se ha diseñado este programa preventivo, que permitirá conocer las medidas que se deberán de implementar en las comunidades y colonias del municipios ante el impacto por algún incendio, así como el saber que hacer durante la presencia de estos fenómenos químico tecnológicos.

OBJETIVO GENERAL

Salvaguardar a la población expuesta a los riesgos asociados con el riesgo químico-tecnológico “Incendios” (quemadas agrícolas, quema de pastizales, incendio de matorrales, incendios forestales), mediante la aplicación integral de medidas preventivas, de auxilio y de recuperación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Impulsar la cultura preventiva de la protección civil, promoviendo hábitos preventivos, mitigación y auto protección de la población expuesta.

Fortalecer los procedimientos de coordinación y concertación entre los tres niveles de gobierno, que nos permitan realizar las acciones tendientes a la mitigación del riesgo, previstas por el presente programa y responder a las emergencias con rapidez y efectividad.

Promover el valor de solidaridad y participación ciudadana y la colaboración en la instrumentación de acciones preventivas y actuación, por parte de la población.

Fortalecer los mecanismos de coordinación y coparticipación Gobierno – Grupos de Auxilio.

Mejorar los mecanismos o espacios de comunicación para informar a la ciudadanía de las acciones de prevención y atención de contingencias por parte de protección civil.

Fomentar la integración de brigadas civiles, para el apoyo de los incendios.



Para poder llevar a cabo el Programa Incendios forestales 2022, se requiere el apoyo de diversas dependencias, de atención social y de respuesta ante emergencias, involucrándose los tres órdenes de gobierno en sus áreas de competencia, con un solo fin, llevar a cabo una coordinación integral, y resolver de manera eficaz la contingencia, dando respuesta oportuna a la población en desgracia.

Dependencias y Organismos involucrados en este tipo de contingencias:

Nivel Municipal

-  Seguridad Pública Municipal
-  Delegación Estatal de Protección Civil Pátzcuaro
-  H. Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Rescate y Salvamento de Michoacán I.A.P. "Rescate"
-  H. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pátzcuaro A.C.
-  Comisión Forestal (COFON)
-  Asociaciones de productores forestales
-  Brigadas Municipales

Sector social

-  Asociaciones civiles
-  Grupos de personas organizadas
-  Brigadas organizadas

Nivel Estatal

-  Secretaría de Gobierno.
-  Coordinación Estatal de Protección Civil.
-  Secretaría de Seguridad Pública.
-  Secretaría de Comunicaciones.
-  Secretaría de Desarrollo Agropecuario.
-  Secretaría del Medio Ambiente.
-  Comisión Estatal Forestal
-  Centro Regional Intermunicipal de Control de Incendios Forestales (CRICIF)

Nivel Federal

-  Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)
-  Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)
-  Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)



- ✚ Secretaría de Gobernación (SEGOB)
- ✚ Policía Federal Preventiva (PFP)
- ✚ Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC)
- ✚ Centro Meteorológico Nacional (CMN)
- ✚ Procuraduría Federal del Medio Ambiente (PROFEPA)
- ✚ Comisión Federal de Electricidad (CFE)

DEFINICIONES Y CONCEPTOS

Quema de pastizal. - Es una práctica rápida y económica para limpiar los terrenos de malezas, sin los permisos y las precauciones necesarias para llevarla a cabo, perjudicando al terreno mismo, afectando la micro-fauna y la biodiversidad que pueda tener ese suelo.



Incendio forestal. - Se llama Incendio Forestal al fuego que afecta vegetación en bosques, selvas y zonas áridas o semiáridas y aéreas preferentemente forestales, ya sea por causas naturales o inducidas, con una ocurrencia y propagación no controlada o programada. Un incendio forestal puede afectar desde una superficie incipiente hasta miles de hectáreas, ocasionando diversos efectos al suelo, flora y fauna, así como a los bienes y servicios como agua disponible en el subsuelo, captura de carbono, emisión de oxígeno, alimentación, recreación y composición de la biodiversidad, así como, en términos globales, contribuyen al cambio climático mundial a través de las emisiones.





Tipos de incendios forestales.

Superficiales



Se propaga sobre material como pastos y vegetación herbácea de la superficie del suelo hasta 1.5 metros de altura. En México son los más frecuentes 90%.

Subterráneo



Se propaga en material debajo de la superficie del suelo; como raíces y materia orgánica acumulada, comúnmente no genera llama y poco humo. En México representan menos del 2%.

Aéreo



Se proponga por la parte alta de los árboles o matorrales; arriba de 1.5 metros de la superficie del suelo. Dañan severamente al ecosistema donde se presentan. En México representan menos del 8%.

Los **Incendios Agrícolas** son fuegos de grandes proporciones que afectan áreas de flora como un bosque, selvas, o un cerro, la diferencia a los incendios forestales, los incendios agrícolas tienen más cercanía a las ciudades o asentamientos humanos lo que implica un mayor riesgo para las viviendas y la población que se sitúe cerca al incendio.



Comportamiento del fuego “La Gran Triada”



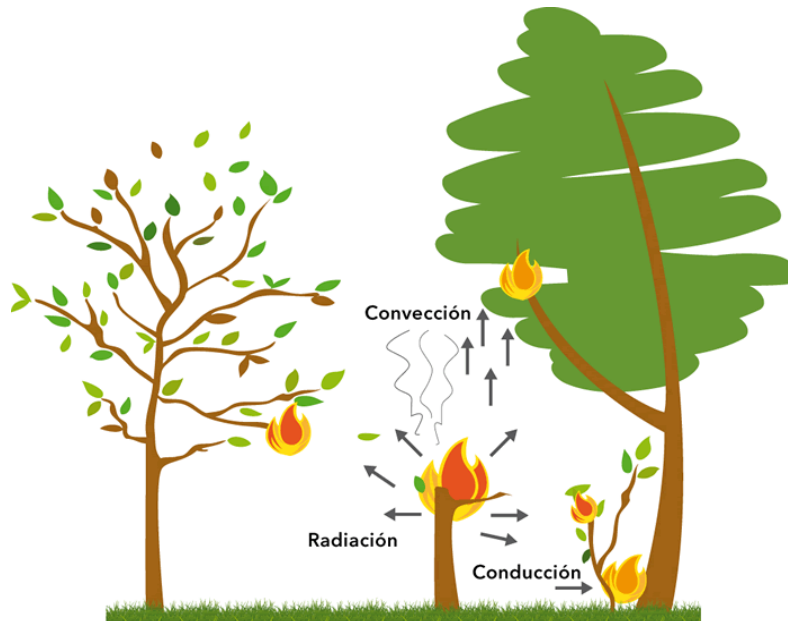
Manera según la cual el fuego reacciona a las variables: combustible, Tiempo Atmosférico y topografía (FAO, 1986)

Tiempo atmosférico: Es el estado momentáneo de la atmósfera en un lugar determinado, es decir, la temperatura, la humedad, la velocidad y dirección de los vientos, etc., en tal momento.

Topografía: Es el estudio de la conformación del terreno, de su relieve.

Combustibles: Los combustibles los forma todo material vegetal, como hojas, ramas, conos, zacates, leñas y troncos. El que puedan o no arder depende principalmente de su contenido de humedad, pero también influyen otras características como compactación y tamaño.

Mecanismos de Propagación del fuego.



En el ámbito forestal, además de los mecanismos de propagación conocidos en el ámbito científico, se encuentran las pavesas rodantes y volantes, estas son pequeñas partículas de combustible encendidas que propagan el calor y el fuego trasladándose con ayuda del viento o de la inclinación del terreno (Curso Internacional de Protección contra Incendios Forestales).

Centro de Despacho

El centro de despacho determina mediante un análisis de prioridades la movilización de los recursos destinados para la supresión de los incendios forestales.

Control de incendios

Completar una línea de fuego alrededor de un incendio y enfriar todos los puntos calientes que son una amenaza a la línea de control.

Método Directo

Es la acción tomada directamente hacia una llama activa o una porción del fuego. Las actividades del método directo incluyen: Sofocación con Herramientas Manuales y/o Equipo Menor Especializado.

Ataque aéreo



Descarga de agua con espuma sobre las llamas o para el reforzamiento de la línea de control.



El combate indirecto contempla

El uso del fuego quemando la carga de combustible entre la línea de control y el frente del incendio (contrafuego). El uso de líneas húmedas con equipo de uso de agua o con productos que retardan el fuego aplicado con equipo aéreo, como puntos de anclaje para evitar la propagación del fuego.



Línea de fuego



La parte de una línea de control que se raspa o se cava hasta el suelo mineral. También llamada sendero de fuego, brecha cortafuego, brecha, guarda-rama o calle.

Línea de Control

Término utilizado para todas las barreras naturales o construidas y bordes del incendio tratados o utilizados para controlar un incendio.



“La concepción de este programa y la instrumentación de sus acciones quedan sustentadas en el Reglamento de Protección Civil Municipal y demás instrumentos jurídicos vigentes”.

CAPÍTULO II

DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Artículo 6°.- El Consejo Municipal de Protección Civil de Pátzcuaro, será la máxima autoridad municipal en esta materia, responsable de la planeación, organización y control del Programa Municipal de Protección Civil, así como del análisis, toma de decisiones y consulta necesarios para integrar los mecanismos, recursos y estrategias que hagan frente a las situaciones de riesgo, emergencia o desastre que se presenten en su ámbito municipal.



CAPÍTULO IV

DECLARATORIA DE EMERGENCIA Y DESASTRE

Artículo 14. La Declaratoria de Emergencia es el acto mediante el cual el Estado reconoce, que el municipio se encuentra ante la inminencia alta probabilidad o presencia de una situación anormal generada por un agente natural perturbador y por ello se requiere prestar auxilio inmediato a la población cuya seguridad e integridad están en riesgo.

Actividades A Realizar: Antes, Durante y Después de la temporada de incendios forestales.

- Convocar a reunión a las Dependencias involucradas en este Programa, en el marco del Consejo Municipal de Protección Civil, con el fin de tratar asuntos relacionados a la coordinación de acciones ante la presencia de incendios agrícolas, de pastizales y forestales.
- Identificar aquellas comunidades asentadas en las cercanías de los cerros, cuantificando el número de familias vulnerables, así como los refugios temporales disponibles y que tengan las medidas de seguridad, higiene, salud y operación necesarias.
- Cuantificar los recursos humanos y/o materiales con que dispone el municipio, contemplando el manejo de los suministros en coordinación con la Coordinación Estatal de Protección Civil.
- Difundir a través de los medios de comunicación locales, las medidas de prevención ante el inicio de la temporada de estiaje en las comunidades, el cual podrá incluir periódicos murales, folletos, carteles, trípticos y sistemas de sonido o perifoneo local.
- Establecer campañas de prevención en las jefaturas de tenencia, encargados del orden y de las comunidades, involucrando a toda la comunidad.
- Definir criterios y estrategias en materia de comunicación, entre las dependencias que integran el Consejo Municipal de Protección Civil y la Coordinación Estatal de Protección Civil, empleando los sistemas de comunicación oficiales, a través del C5i; así como autoridades que lo requieran, logrando una amplia cobertura que permita atender el siniestro de manera eficiente.
- Establecer acciones de carácter preventivo en coordinación con las Secretarías, relacionadas con el aspecto forestal, canalizando los reportes a la dependencia que atacará el siniestro.
- Implementar acciones de vigilancia en zonas urbanas y rurales con el apoyo de los cuerpos de seguridad pública, Municipal y del Estado, a fin de realizar recorridos de inspección durante la ocurrencia de las quemas agrícolas.



- Debido a que en el mes de abril mayo se incrementa la cantidad de reportes, deberá de coordinarse con las autoridades del orden Federal (CONAFOR, COFOM, SEMARNAT, SEDENA), a fin de implementar las medidas de seguridad establecidas en las leyes correspondientes, en su combate.
- Al concluir la temporada de incendios forestales, se deberá de generar un informe de las contingencias atendidas y remitirlo a las dependencias locales, estatales y federales, respectivamente, el balance o informe correspondiente a las actividades desarrolladas en el municipio y sus comunidades, la cual debe de incluir, afectación de hectáreas, impacto ambiental, comunidades afectadas, entre otras.
- Ante la presencia de incendios ya sean agrícolas, pastizales y/o forestales, el Sistema Municipal de Protección Civil, emite recomendaciones preventivas a fin de que la población sepa que hacer.

ANTES

- a) La prevención de incendios forestales es el conjunto de actividades destinadas a evitar que, por acción u omisión de las personas, se originen incendios forestales, y a intervenir previamente la vegetación para impedir o retardar la propagación del fuego, en el caso que se produzca un incendio.
 - b) Estas actividades se diseñan en base al análisis de las motivaciones que llevaron a los causantes para originarlos y a las condiciones en las que se presentaron. En general, la prevención considera acciones educativas e impositivas.
 - c) Las acciones educativas están orientadas a modificar la conducta de la población, haciéndole ver que los incendios forestales son dañinos. Estas acciones se apoyan fuertemente en la Educación Ambiental y en las campañas de difusión por medios masivos. Cabe destacar la importancia de la Educación Ambiental pues es una herramienta fundamental a la hora de proteger nuestro medioambiente, sus bosques, montañas y cuencas hidrográficas.
 - d) Por su parte, las acciones impositivas promueven cambios de conducta a través del obligado cumplimiento de la normativa legal vigente. Para realizar estas acciones es necesario divulgar su existencia y coordinarse con las instituciones responsables de la implementación y fiscalización.
- ✓ No arroje colillas ni fósforos encendidos sobre pasto seco.
 - ✓ Si hace fogatas o fogones apáguelos bien cuando ya no los necesite.
 - ✓ En los cultivos y viviendas deje espacios que sirvan de barrera que impidan el avance del fuego.
 - ✓ Evite las quemas de desechos durante Enero y Febrero (consulte a CONAFOR)
 - ✓ Tenga a mano linternas y Botiquines.
 - ✓ Elabore y coordine con su comunidad un plan de emergencia.
 - ✓ Avise a las autoridades por ejemplo a jefes de tenencia, si observa personas sospechosas que puedan causar un incendio.



- ✓ Asigne responsabilidades, por ejemplo quien se hará cargo de un botiquín quien dará aviso al 9-1-1 al detectarse un incendio.

Durante

Detección

La detección es percatarse de la existencia de un incendio. Una detección oportuna permitirá que una vez reportado a la brigada (s), sea combatido, controlado y liquidado en el menor tiempo posible y con seguridad, reduciéndose la superficie afectada y los daños derivados.

Esquema de proceso de detección.

Las actividades de detección pueden hacerse por medios terrestres (la más común), aéreos y satelital.



Protocolo de atención aplicado por la Coordinación de Protección Civil.



- Hecha la detección, se valora si existe riesgo de población cerca al incendio, para que el personal acuda al lugar y realice una contención del incendio y proteger a la población, sus bienes y el entorno.
- Cuando no existe riesgo hacia la población, se confirma con C5i, si alguna brigada de la zona acude al incendio.
- Se mantiene alerta, por si la brigada principal, solicita algún apoyo adicional.
- En caso de ser incendios en los pulmones de Pátzcuaro, se acude de manera simultánea que la brigada, coordinándose con los brigadistas, para el combate organizado.
- En caso de requerir más apoyo, se coordina con las demás instancias por medio de C5i.
- En caso de ser un incendio de grandes proporciones, el combate se suspende a las 18:00 hrs., por seguridad de los brigadistas, reanudándose a primera hora.
- Factores que se observan antes de atacar el fuego:

Humo según su color

Clasificación en la coloración de los humos por tipo de vegetación en combustión.

Blanco

Corresponde a la quema de combustibles livianos (Pastizal, hierbas).



Gris claro

Corresponde a la quema de combustibles semi-livianos (Matorral y arbustos ralos).



Gris oscuro

Corresponde a la quema de combustibles pesados (Matorral denso, latifoliadas).



Amarillo

Corresponde a la quema de coníferas (La conífera deriva del griego: “conus”, debido a que producen estructuras en forma de cono o piña).



Negro

Corresponde a la quema de sustancias químicas (Llantas, láminas de cartón, e incluso por la misma composición de la vegetación).



Para el combate de incendios forestales la Coordinación Municipal de Protección Civil y bomberos cuenta con:

1. Una Motobomba con capacidad de 2,500 litros
2. Dos camionetas de ataque rápido con capacidad de 2500 y 1000 litros de agua
3. Cuatro aspersores manuales de apicultor
4. Un Aspersor de motor capacidad 25 litros de agua
5. nueve palas cuadradas chicas
6. seis pala de piquete
7. Una pala cuadrada grande
8. Dos hachas
9. seis machetes



10. seis Maclauds
11. Dos azadones
12. Un Pulaski
13. Seis Rastrillos
14. Seis radios portátiles de radiocomunicación VHF
15. seis radios portátiles Matra

Para lograr una atención efectiva, de calidad y brindar seguridad del personal, (considerando la normatividad vigente, el personal mínimo para el combate por un flanco de un incendio son 10 elementos), **se requiere:**

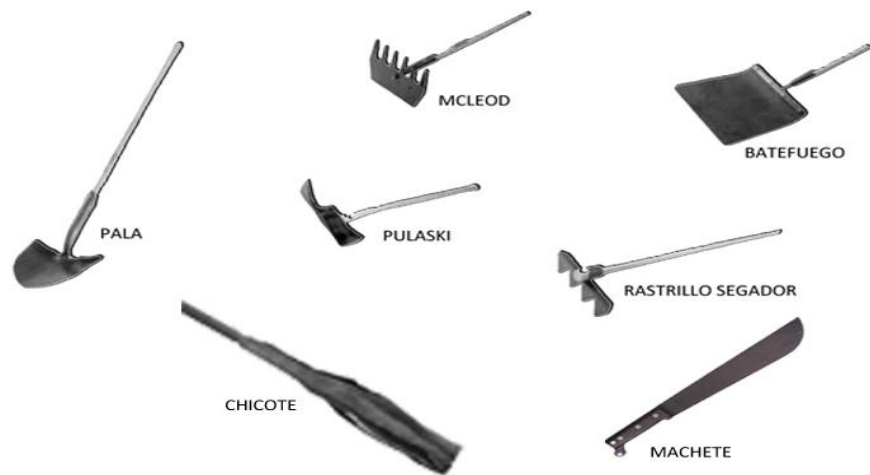
1. Mochilas forestales
2. Pantalón y camisola NOMEX
3. Batefuegos
4. Mcleod
5. Cascos protectores
6. Goggles
7. Guantes de seguridad
8. Pulaski
9. Monjas largas
10. Mochila de hidratación y/o Cantimploras
11. Radios portátiles



- [Chaqueta y pantalón ignífugo](#)
- [Botas de extinción](#)
- [Guantes de extinción](#)
- [Mascarilla](#)
- [Gafas](#)
- [Casco](#)
- [Cubrenucas ignífugo](#)
- [Complementos](#)



Herramienta



Después

Cuantificar la magnitud de los efectos del fenómeno sobre las personas, los bienes y el medio ambiente.

Realizar acciones orientadas a la mitigación, mejoramiento o reestructuración de la flora y fauna dañada por la calamidad.

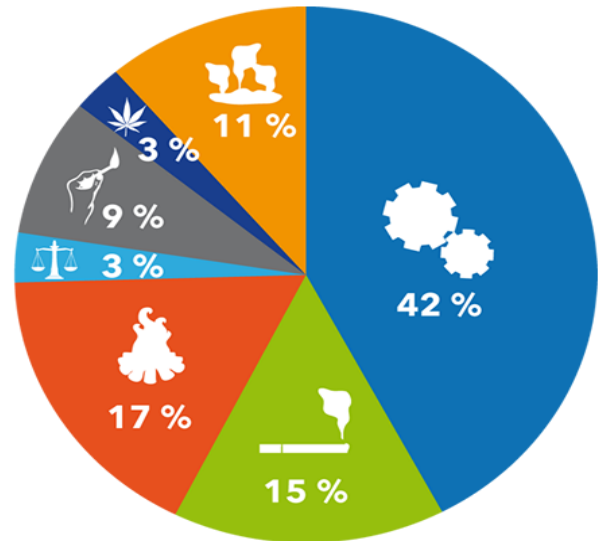
Realizar un reporte detallado de quienes participan en la extinción del incendio, apoyos adicionales, personal, horas hombre empleadas, afectación.

Crear conciencia entre la comunidad y fomentar la Resiliencia.

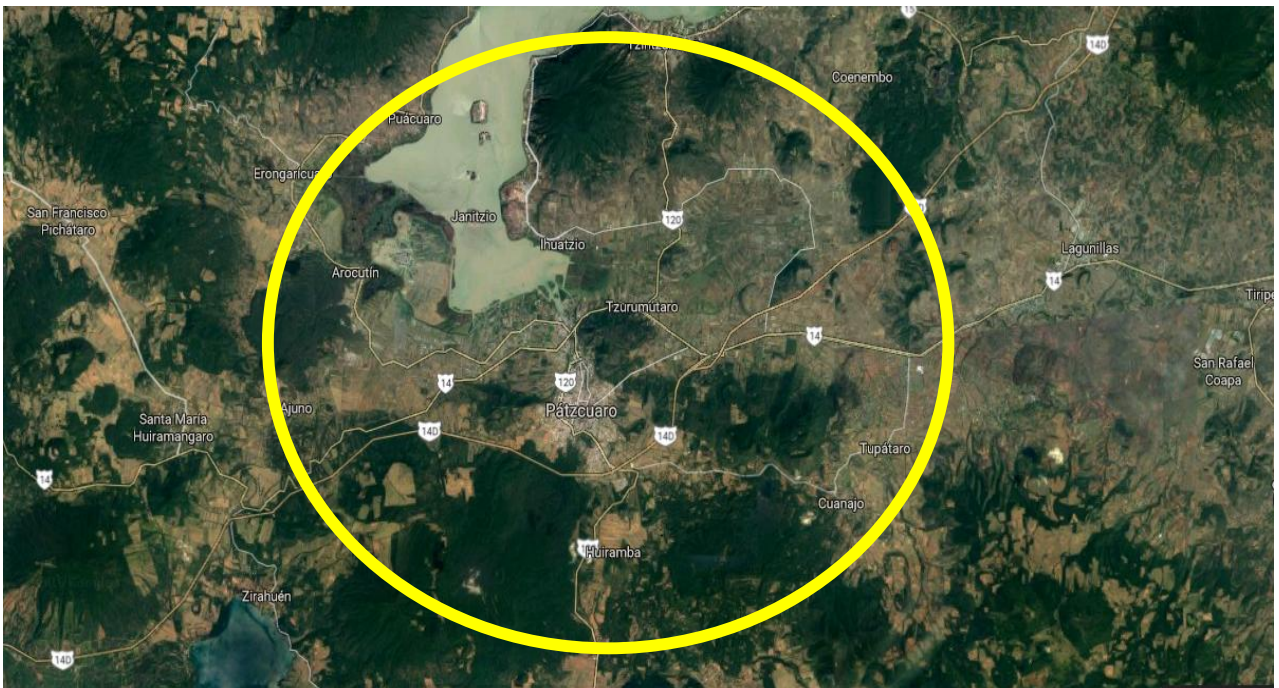


Causas de incendios forestales

2012



Georreferencia



Zona de convergencia de Pátzcuaro.



“SEMANA SANTA”



***COORDINACION MUNICIPAL DE
PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS
Pátzcuaro, Michoacán, México***



INTRODUCCIÓN

La Coordinación Municipal de Protección Civil y bomberos Pátzcuaro, presenta el Programa Específico de Protección Civil correspondiente al evento **“Semana Santa 2024”**, a realizarse del **jueves 28 al domingo 30 de Marzo**, con el propósito de salvaguardar la integridad física de los visitantes de procedencia regional, nacional y extranjera, en la Zona Lacustre y sus alrededores, con motivo de las celebraciones tradicionales pagano-religiosas.

Por lo anterior, la Coordinación Municipal de Protección Civil y bomberos Pátzcuaro, consciente de la condición de Alto Riesgo, que provoca la concentración masiva y la falta de prevención y auto cuidado de las personas, se coordina con las Corporaciones de Auxilio legalmente constituidas a fin de establecer los mecanismos, acciones preventivas, atención y auxilio para los casos de emergencia que puedan surgir durante estos festejos.

COORDINACIÓN OPERATIVA

Para fines de intercomunicación se cuenta con la red de radio-comunicación local y servicio MATRA entre Protección Civil, Corporaciones de Auxilio y el Centro de Comunicación, Cómputo, Control y Comando (C-5i), además de la coordinación interinstitucional con las Coordinaciones Municipales de Protección Civil de los municipios colindantes en caso de así requerirlo; estando enlazados con

- *XXI ZONA MILITAR*
- *SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES*
 - *SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO*
 - *POLICIA FEDERAL*
- *PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO*
- *DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL ESTADO*
 - *COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL*
- *COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE QUIROGA*



- *COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL DE SALVADOR ESCALANTE*
- *COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL DE TZINTZUNTZAN*
- *DIRECCION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL DE ERONGARICUARO*
- *DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA DE PATZCUARO*
- *DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA DE TZINTZUNTZAN*
- *DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA DE ERONGARICUARO*
 - *DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA DE SALVADOR ESCALANTE*
- *CAPITANIA DE PUERTO DEL LAGO DE PATZCUARO*
 - *JURISDICCIÓN SANITARIA N° 4*
 - *POLICIA MARITIMA*

Corporaciones de Apoyo

- *GRUPOS VOLUNTARIOS DE AUXILIO (Rescate, Cruz Ámbar, Bomberos Michoacán)*

Dependencias municipales

- SECRETARIA DE TURISMO MUNICIPAL
 - DIRECCION DE SALUD
 - DIRECCION DE LIMPIA
 - DIRECCION DE REGLAMENTOS
- DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
 - DIRECCION DE ALUMBRADO PÚBLICO



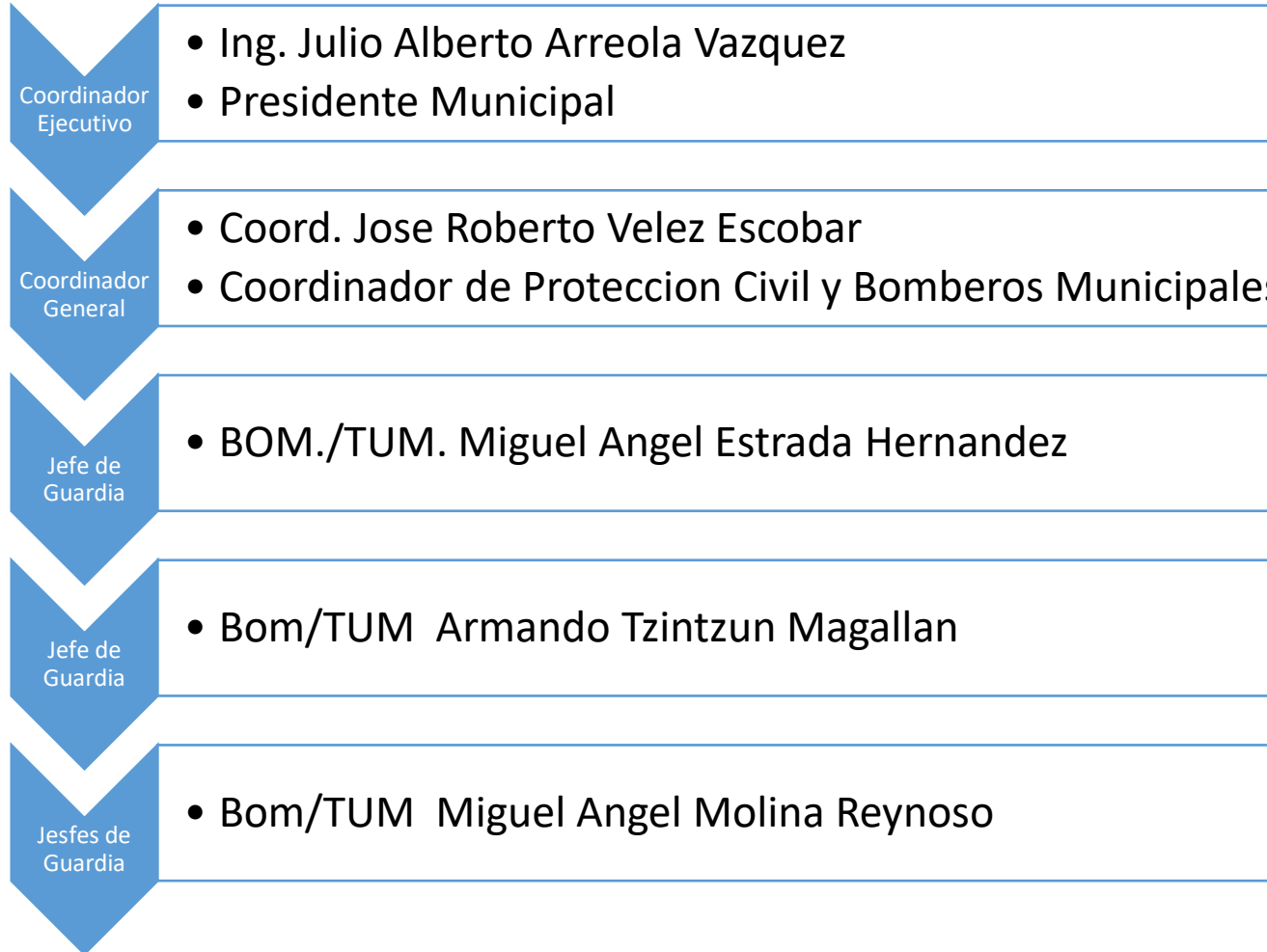
- DIRECCION DE MERCADOS
- DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES
 - DIRECCION DE ECOLOGIA
 - DIRECCION OOAPAS

OBJETIVO

“Realizar las medidas preventivas generando una disminución de riesgo, de igual manera teniendo una respuesta inmediata para trabajar durante cualquier contingencia durante este operativo de semana santa 2024”.



ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL OPERATIVO



DIRECTORIO DE INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS PARTICIPANTES

DEPENDENCIA	TITULAR	DIRECCIÓN	TELEFONO
Centro de Comando, Comunicación, Cómputo, Control y Coordinación e Inteligencia (C-5i)	C, Guillermo Garfias Valdez	Vicente Lombardo Toledano, Col. Lázaro Cárdenas Pátzcuaro, Mich.	9-1-1 Cel.: 434 103 99 29



Delegación Regional de Protección Civil Pátzcuaro	Coordinador Noé Correa Landín	Av. Lázaro Cárdenas s/n, Centro. Pátzcuaro, Mich.	117 1679 Cel.: 434 105 94 64
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos Pátzcuaro	Coordinador José Roberto Vélez Escobar	Efrén talavera Godínez col. Vista del lago Pátzcuaro, Mich.	342 44 98 Cel.: 434 1076881
Dirección de Seguridad Publica de Pátzcuaro		Ibarra Esquina Tángara S/N Centro. Pátzcuaro, Mich.	342 00 04 y 342 02 89
Policía Federal, Sub Estación Pátzcuaro	Capitan Montes	Av. Lázaro Cárdenas S/N. Pátzcuaro, Mich.	342 00 40
Capitanía de Puerto	Ing, naval Román Bustos Gómez	Muelle General N° 2, Col. Morelos, Pátzcuaro, Mich.	342 02 77 y 342 17 65 (FAX)
Tránsito del Estado	C. Angel Peralta Hernandez	Fracc. Santo Tomas	443 221 18 01
Policía Marítima		Itinerante	443 201 96 99
APOYOS DE LOS MUNICIPIOS			
Dirección Municipal de Protección Civil Quiroga	C. José Luis Soto Hurtado	Palacio Municipal S/N. Quiroga, Mich.	01 454 354 21 87 443 1700984
Dirección Municipal de Protección Civil de Huiramba	LE Juan Carlos Méndez Adame	Palacio Municipal S/N. Huiramba, Mich	434 132 74 51
Dirección Municipal de Protección Civil de Salvador Escalante	C. Cesar Pureco	Av. Hidalgo S/N. Santa Clara del Cobre, Mich.	01 434 343 09 92 y 434 131 01 64
Dirección Municipal de Protección Civil Tzintzuntzan	Brenda Nambo Sagrero	Palacio Municipal, Av. Las Yacatas, Tzintzuntzan	434 1279954
Dirección Municipal de Protección Civil Erongaricuaró	Perla Loaiza Alatorre	Palacio Municipal	434 107 45 31

Directorio de Dependencias Estatales y Federales



Secretaría de Gobierno		Palacio de Gobierno	443 313 01 75
XXI Zona Militar			443 314 06 76
Presidencia Municipal de Pátzcuaro	Ing. Julio Alberto Arreola Vázquez	Obregón esq. Carrillo Cárdenas, Pátzcuaro, Mich.	342 02 15, 342 02 16, 342 00 79, 342 09 67
Jurisdicción Sanitaria N° 4		Av. Lázaro Cárdenas	342 02 12
C.F.E	Ing. Luis Felipe Chávez	Lib. I. Zaragoza	071 , 342 87 12
Protección Civil Estatal	C. Jorge Romero	Calzada la huerta, Morelia	443 322 4800
Ministerio Público		Lib. I. Zaragoza	342 36 01
Policía Ministerial		Lib. I. Zaragoza	342 01 56

Para dicho Operativo preventivo, la Coordinación Municipal de Protección Civil, cuenta con el siguiente estado de fuerza para cubrir los eventos a realizarse, contando con las siguientes unidades:



UNIDAD	FUNCIÓN	TIPO
MB-01	ATAQUE RAPIDO CONTRA INCENDIOS	CAMIONETA DE ATAQUE RAPIDO 1000 LTS.
MB-02	ATAQUE RAPIDO CONTRA INCENDIOS	CAMIONETA DE 3500 lts
MB-03	VEHICULO CONTRA INCENDIOS	MOTOBOMBA DE 750 gal.
M-05	APOYO LOGISTICO	UTILITARIO 4X4
M-06	APOYO LOGISTICO	VEHICULO PIK-UP
MB-07	VEHICULO DE ATAQUE RAPIDO	CAMION CONTRA INCENDIO
MB-08	CISTERNA DE ABASTESIMIENTO	PIPA 10 mil lts
METRO 01	ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA	AMBULANCIA
SUM-1759	ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA	AMBULANCIA
METRO 03	ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA	AMBULANCIA
R-3015	VEHICULO DE ATAQUE RAPIDO	UNIDAD CONTRA INCENDIOS
R-3025	ATENCION PREHOSPITALARIA	AMBULANCIA
BASE	RADIO-COMUNICACIÓN	RADIO 2 MTS. DE BASE, MATRA DE BASE, 6 RADIOS MOVILES 18 PORTATILES 2 MTS. Y 6 MATRAS PORTATILES 10 RADIOS DIGITALES RUGEAR



Unidades participantes:

3 Ambulancias

4 Ataque rápido

1 motobomba

1 pipa

2 vehículos de apoyo logístico.

Mandos de Protección Civil Municipal

NOMBRE	CARGO	TELEFONO
José Roberto Vélez Escobar	Coordinador municipal	434 107 68 81
Miguel Ángel Estrada Hernández	JEFE DE GUARDIA "C"	4433351123
Miguel Ángel Molina Reynoso	JEFE DE GUARDIA "B"	4341032176
José Armando Tzintzun Magallan	JEFE DE GUARDIA "A"	4341076474

Estado de Fuerza:

1 Coordinador

3 Jefes de Guardia

24 bomberos/paramédicos

15 Voluntarios

Unidades participantes 11, personal 40 elementos.

Cubriéndose los eventos religiosos, que tradicionalmente se llevan a cabo los días santos:



- ✚ Jueves (visita de los templos “por la noche”),
- ✚ Viernes (viacrucis en varios puntos de la ciudad “por la mañana”, procesión de los cristos “por la noche”)
- ✚ Sábado (procesión del silencio “por la noche”)
- ✚ Domingo (Quema de judas en Ponce de León y Paseo “por la noche”).

Quedando pendientes del programa que marque las actividades que promueva el Ayuntamiento de Pátzcuaro a través de la Dirección de Cultura. De igual forma se cuenta con una estrecha coordinación con las Coordinaciones Municipales de Protección Civil de la región: Quiroga, Huiramba, Tzintzuntzan, Erongarícuaro, Salvador Escalante y C-5i como coordinador general para atención de urgencias, en los diferentes puntos de interés y afluencia turística más importantes para brindar seguridad a las personas que nos visiten durante la celebración de estas festividades o en caso de apoyos extraordinarios y a la ciudadanía en general del Municipio de Pátzcuaro.

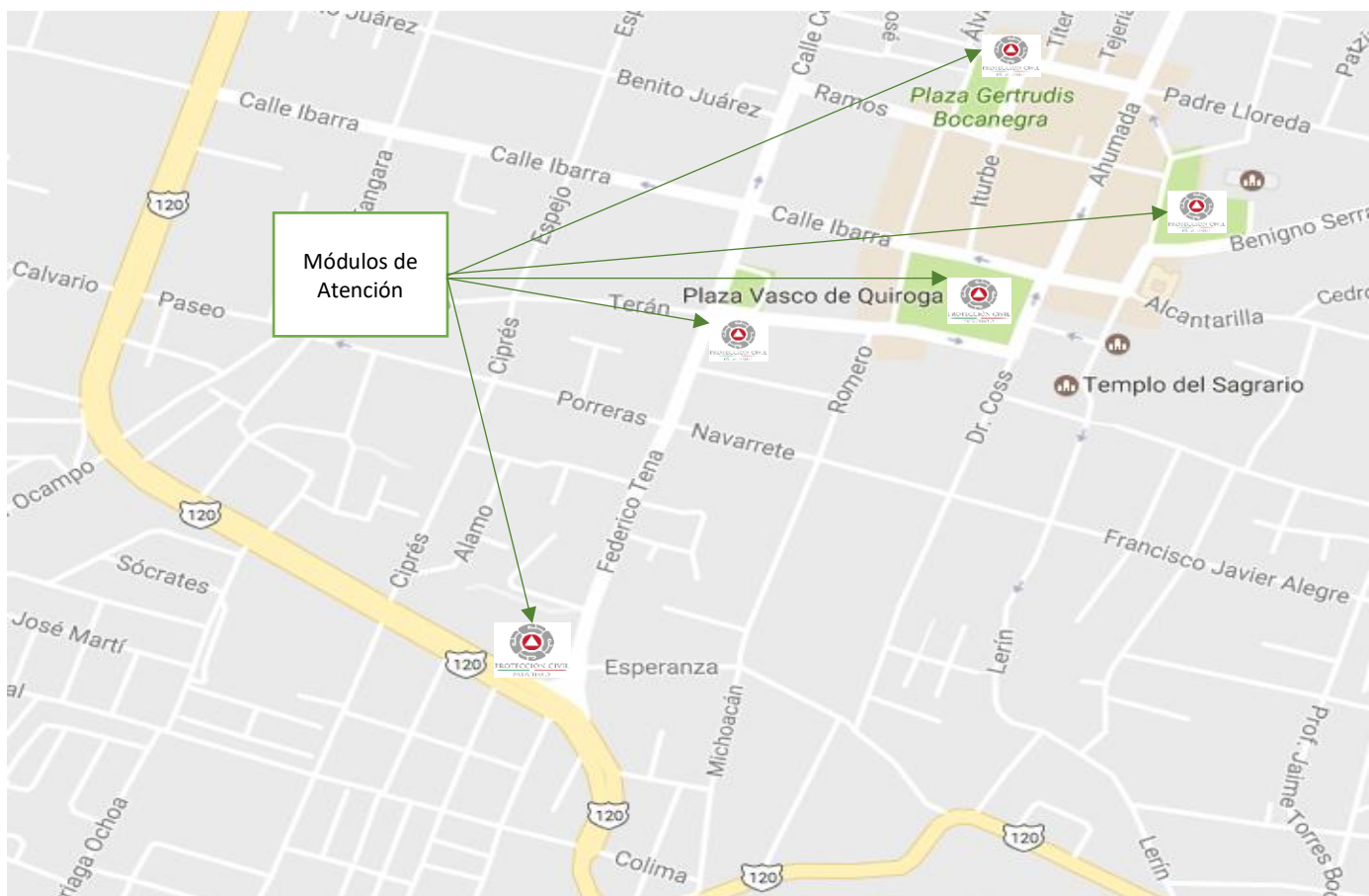
DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES

	Departamento	Responsable	Teléfono
1	Presidencia	Ing. Julio Alberto Arreola Vazquez	4341005475
2	Sindicatura	Lic., Claudia Berenice Reyes Ferraez	434 1049887
3	Tesorería	Biol. Jose Luis Perez Valdobinos	44 32 22 68 14
4	Secretario del Ayuntamiento	LEF. Ademir González Reyes	434 108 21 51
5	Coordinador de Asesores	Lic. Francisco Rojas Garnica	44 32 02 99 72
6	Contralor	L.C. Norma Farfán Tovar	434 106 79 52
7	Secretaria serv. publ.	Lic. Jorge Garrido Manríquez	434 103 92 93
8	Secretaria de Cultura	Lic. Marina	443 403 64 10
9	Reglamentos	Lic. Magnolia Judith Chavez Galvan	44 34 90 09 76
10	Directora Cultura	Maringel Guzman Santoyo	443 348 50 84
11	Ecología	Ing. Anahi Diaz Rivera	434 108 89 96
12	Turismo	Lic, julia Areli Macedo Ortega	434 108 06 99

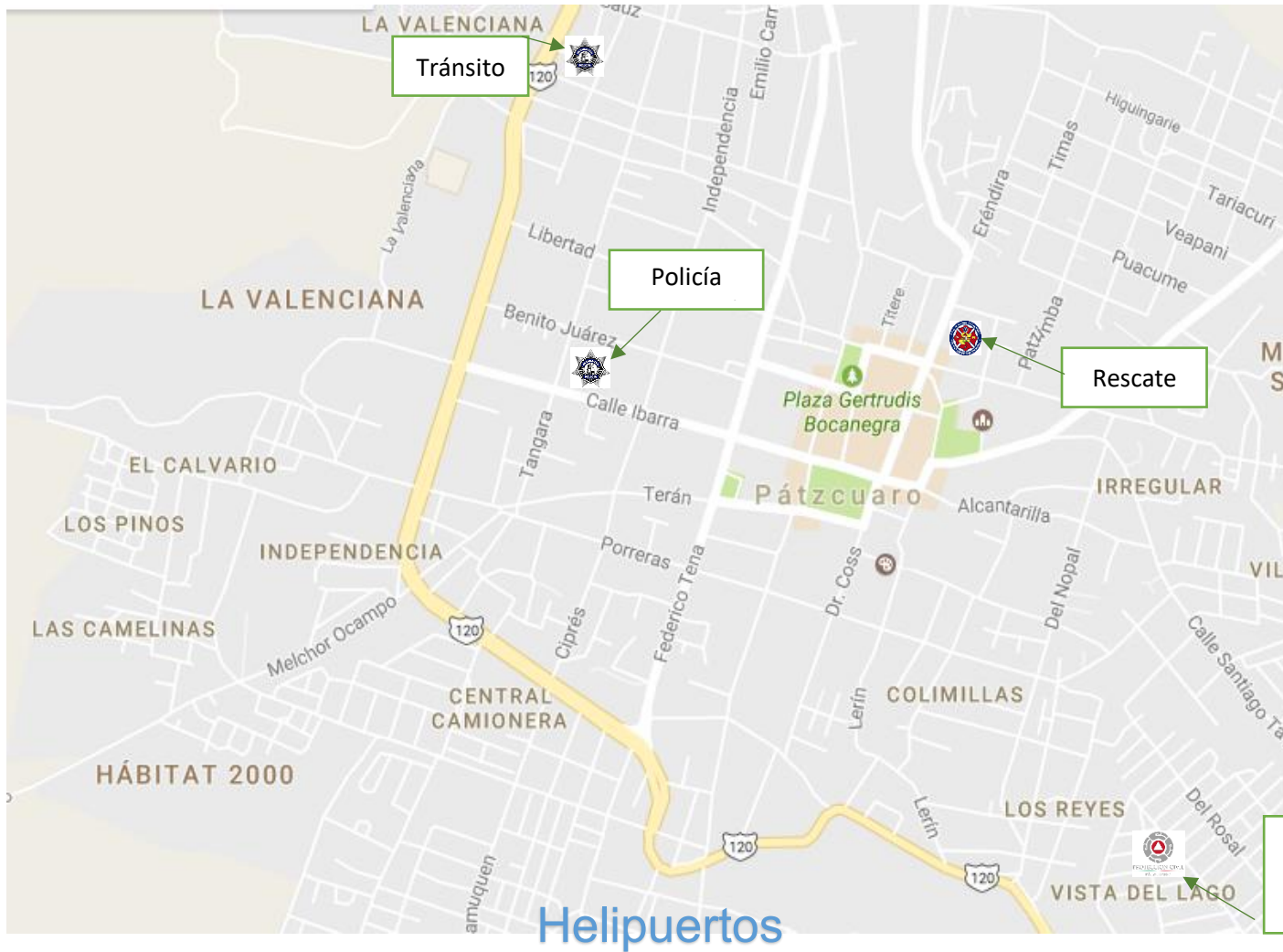


13	Ser. Pub. Mples.	C. Adolfo Perez Fuentes	434 139 56 73
14	Panteones	C. Cesar Eduardo Rodríguez C.	434 115 08 01
15	Alumbrado	Francisco calderón Tejeda	44 34 40 04 87
16	Mercados	Raul Aguilar	434 2659965
17	OOAPAS	Benito Trujillo Sanchez	271 101 79 86

Protección Civil Municipal

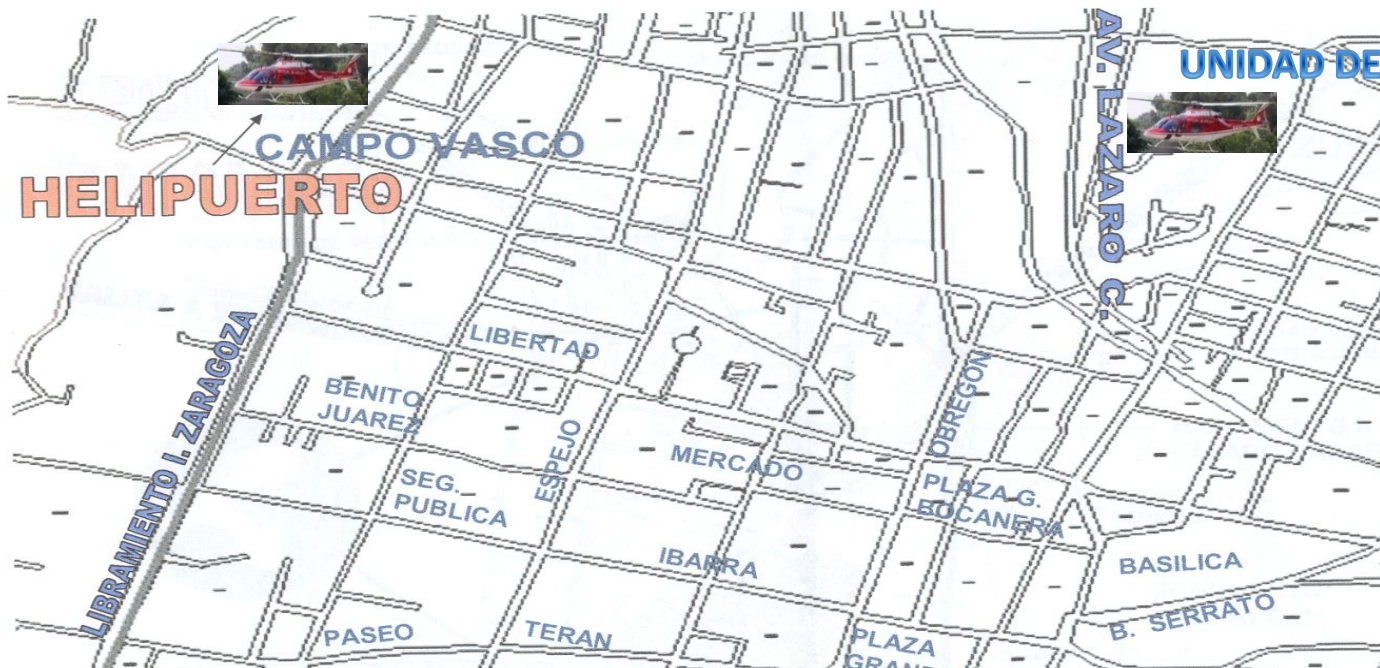


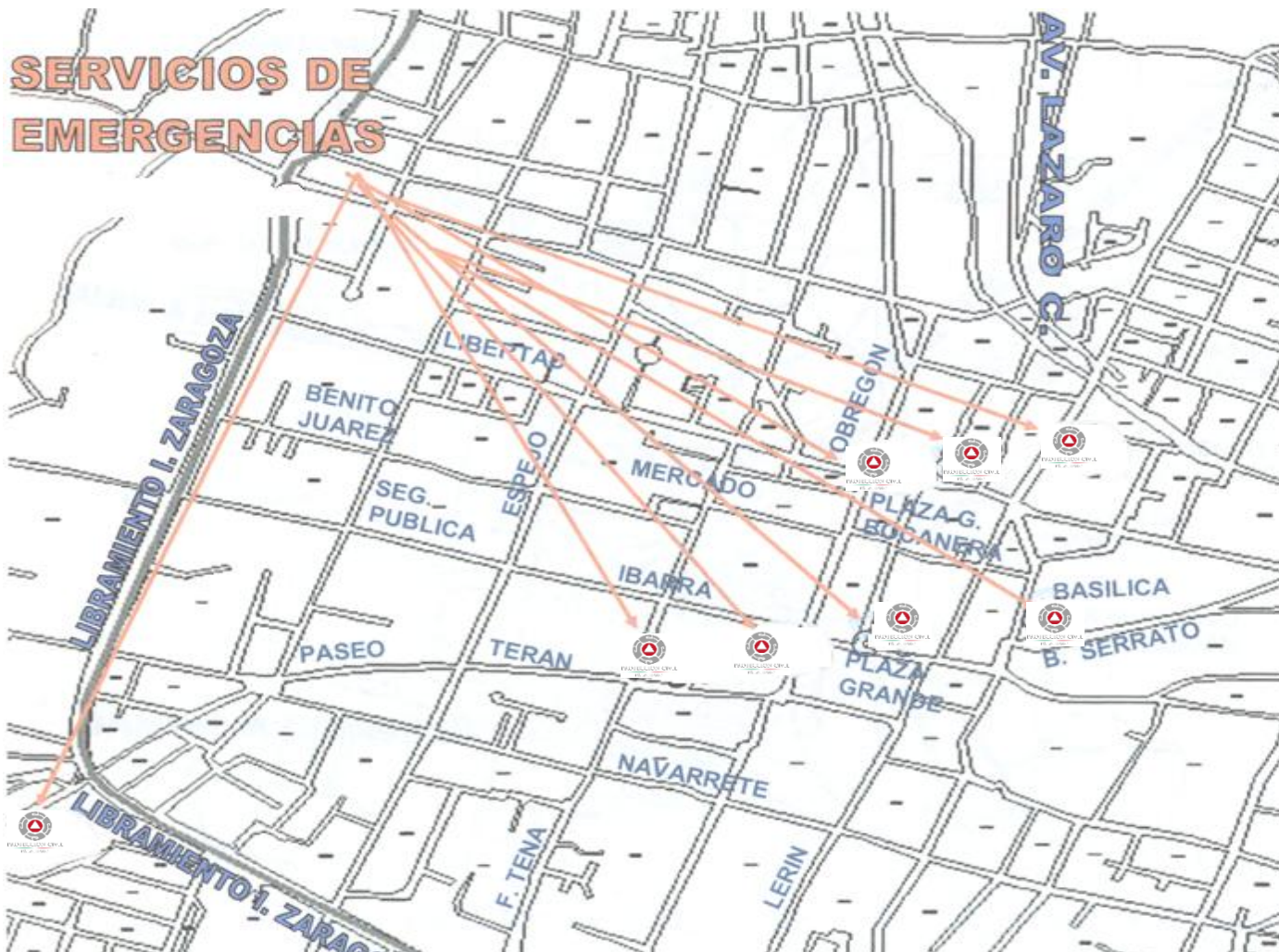
Bases Operativas de las Corporaciones



Latitud: 19°31'20.46"N
Longitud: 101°37'0.75"

Latitud: 19°31'35"
Longitud: 101°36'

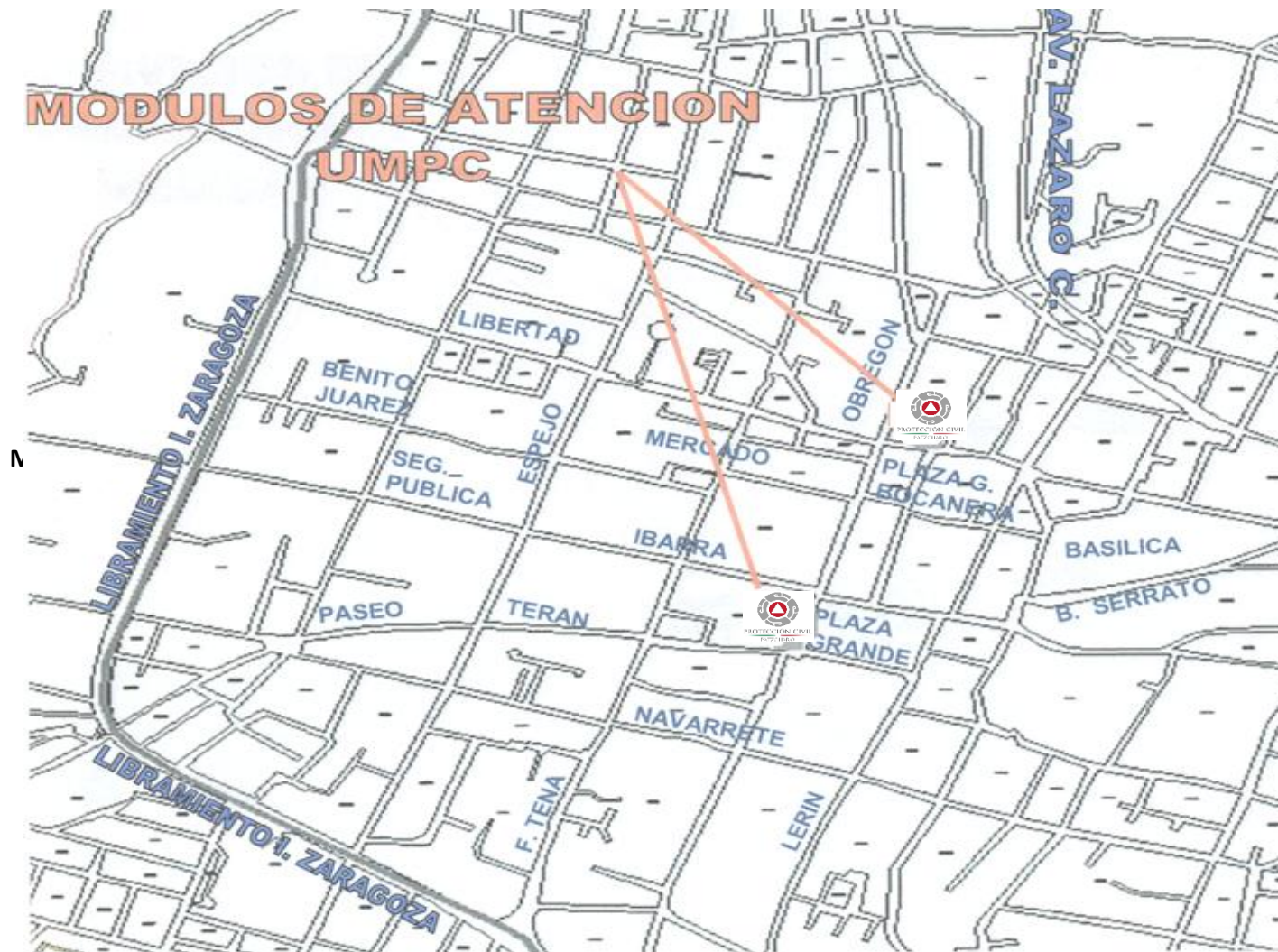


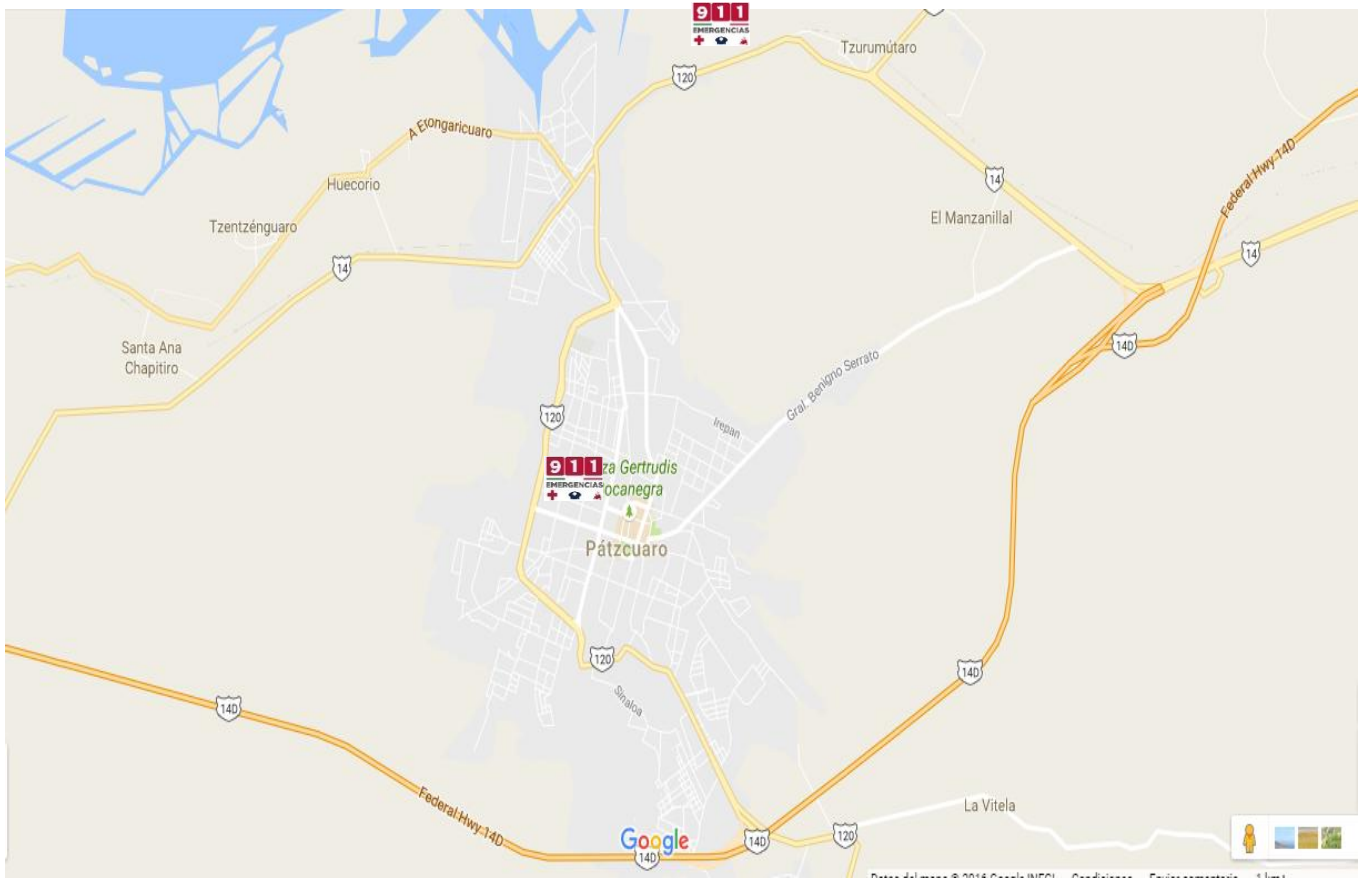


Latitud: 19°32'37.95"N
Longitud: 101°36'40.68" O

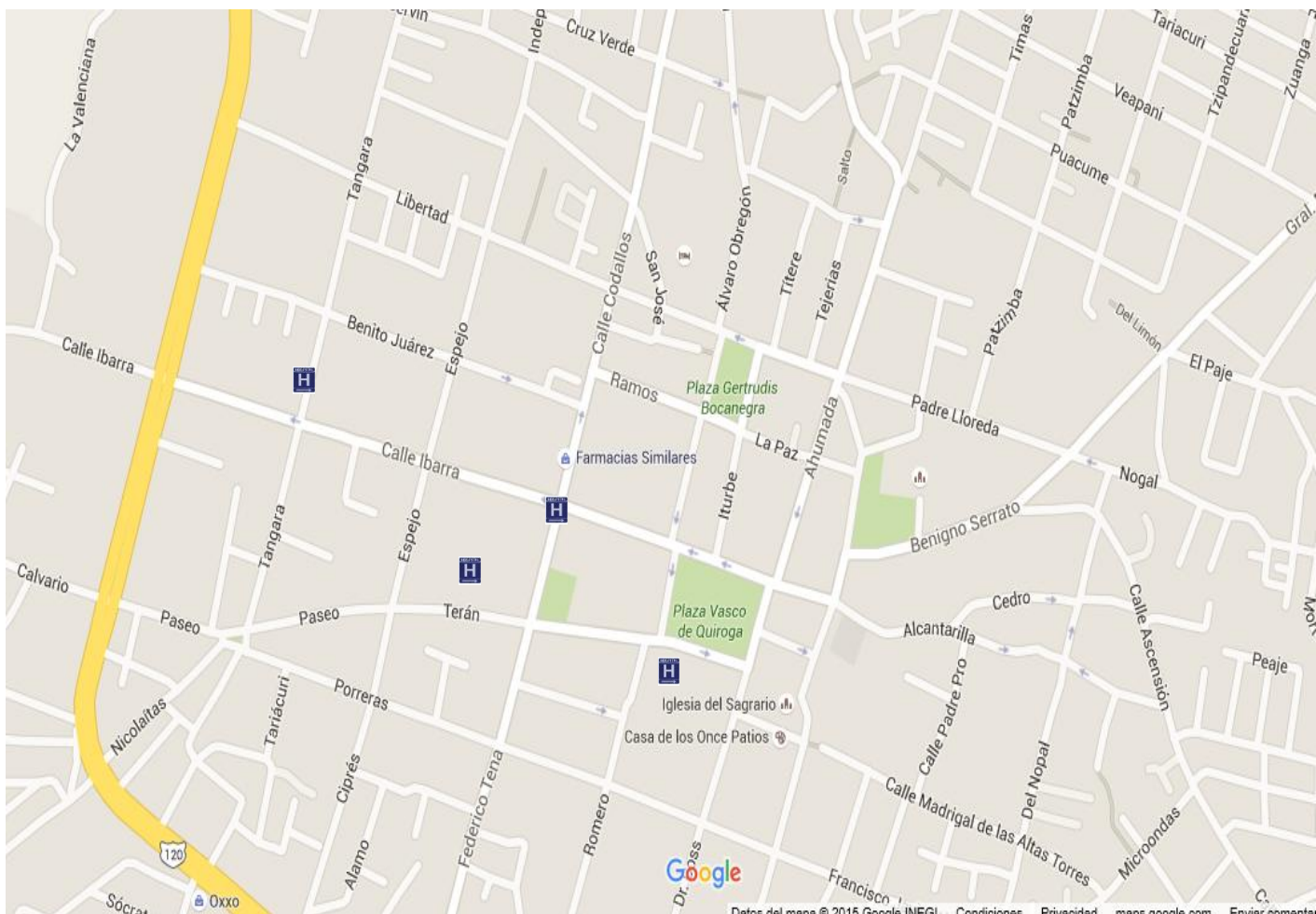
SERVICIOS DE EMERGENCIAS







Hospitales



Hospitales de apoyo médico de contingencias.

- Instituto Mexicano del Seguro Social **I.M.S.S. capacidad 6 camas, solo de recuperación. 1 ambulancia**
- Instituto de Servicios Social al Servicio de los Trabajadores del Estado **I.S.S.S.T.E., capacidad 14 camas, 2 ambulancias**
- Hospital Regional, **capacidad 36 camas, 1 ambulancia, ubicado en El Manzanillal.**

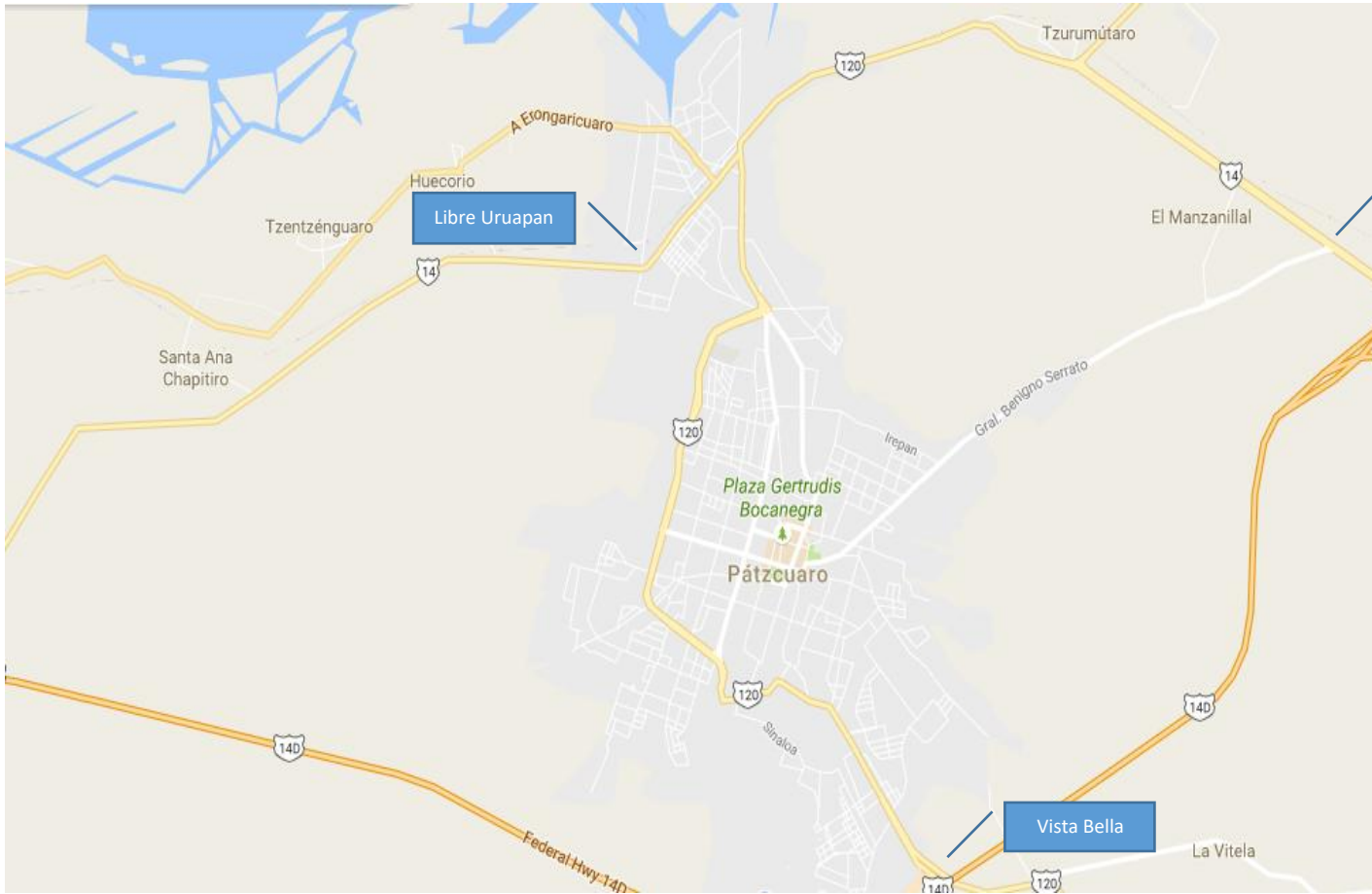


- Hospital Civil, **capacidad 16 camas, sin servicio de ambulancia**, ubicado en calle Romero esq. San Juan de Dios.

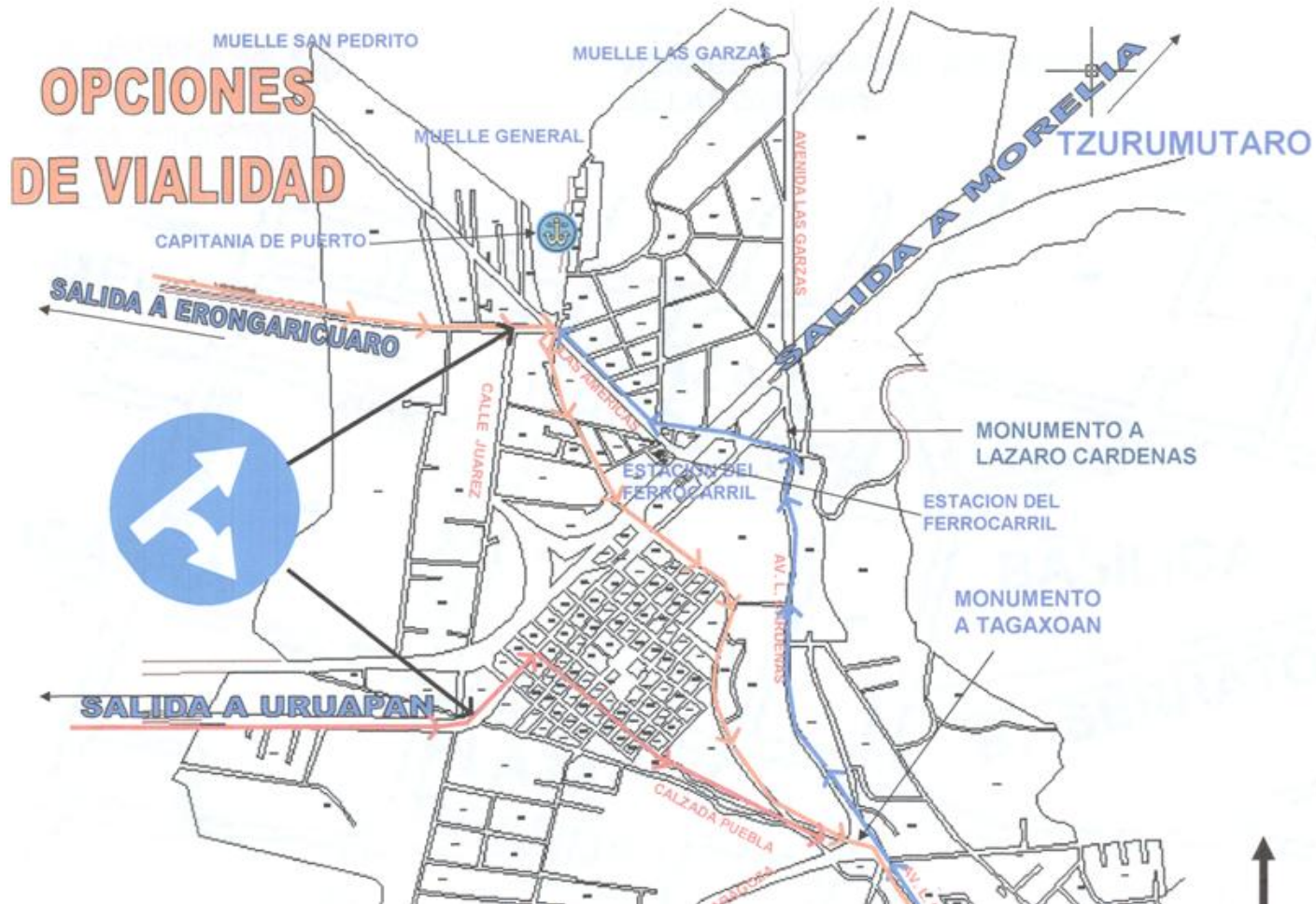
Clínicas particulares:

- Clínica San José, capacidad 6 camas, 4ª de Ibarra
- Clínica Guadalupano, capacidad 4 camas, 2ª de Ibarra
- Clínica la Salud, capacidad 6 camas, Espejo
- Sanatorio Don Vasco, capacidad 8 camas, Av. Las Américas
- Clínica Pátzcuaro, capacidad 8 camas, Av. Hidalgo

Accesos a zona centro







Recorridos de las procesiones



PROCESION DE LOS CRISTOS

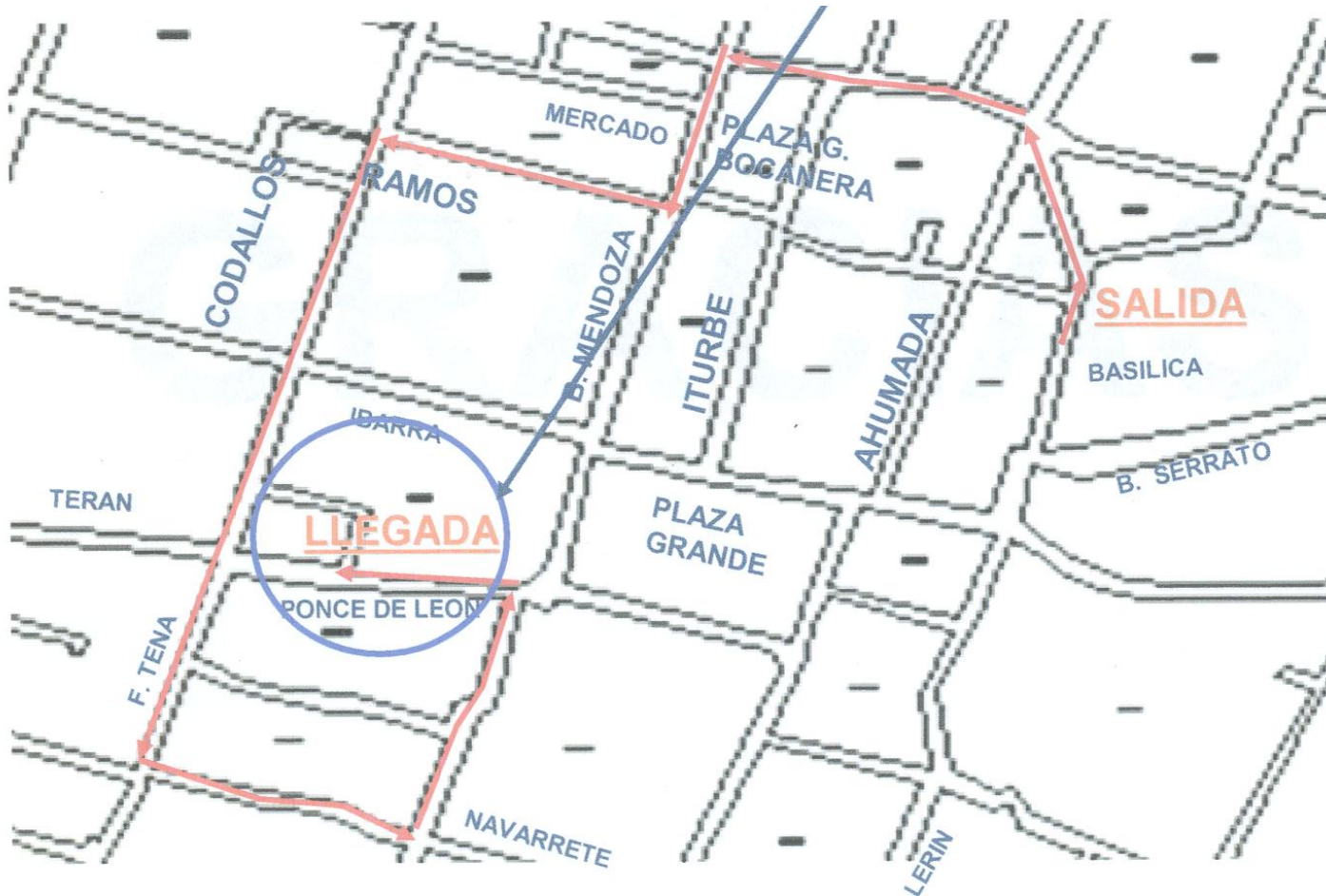




PROCESION DEL SILENCIO



Procesión de Domingo de Resurrección



Se realiza de igual manera el SCI de los días de operaciones con la finalidad de tener una organización y mejor logística para una pronta atención en las incidencias que se pudieran presentar en estas actividades.

Jueves 28

1er periodo operaciones



16:00 – 23:00 hrs

TEMPLOS

VISITA DE LOS

PUESTO COMANDO U.

ROBERTO VELEZ

=PREHOSPITAL
-MAQUINA
ELOGISTICA

PLAZA VASCO DE QUIROGA

=MAQUINA 06

OF. INFORMACION P.

KAREN LAGUNAS

OF. SEGURIDAD

ARMANDO TZINTZUN

LOGISTICA

J. OPERACIONES

MIGUEL ESTRADA

SECTOR 1

C. ENSEÑANZA
C. ARCIGA

BASILICA

COMPañÍA
EL SAGRARIO

=R-3025

CMDT. JULIO
ANAHI A.

-R-3015

M. LOPEZ
D. ORTEGA

SECTOR 2

C. PONCE LEON
C. J. CODALLOS

SAN FRANCISCO

SAN JUAN DE DIOS
HOSPITALITO

=METRO-03

S. GUZMAN
L. ANDREY

-MAQUINA-02

G. FUERTE
G. HERNANDEZ

SECTOR 3

C. RAMOS
C. CODALLOS

SANTUARIO

=MAQUINA-05

L. SERVIN
J. SOTO
R. ALEJANDRE

SECTOR 4

C. OBREGON
C. CRUZ VERDE

CRUZ VERDE

=MAQUINA-01

M. ROJAS
J. CORIA

SECTOR 6

ENTRONQUE

=SSM-1759

E. GARCIA
L. RAMOS
-MAQUINA-07
D. CALDERON
G. ALEJANDRE



Viernes 29

2do Periodo operaciones

08:30 – 14:00hrs

VIACRUSIS

PUESTO COMANDO U.

ROBERTO VELEZ

=PREHOSPITAL

-MAQUINA

ELOGISTICA

PLAZA VASCO DE QUIROGA

=MAQUINA 06

OF. INFORMACION P.

KAREN LAGUNAS

OF. SEGURIDAD

ARMANDO TZINTZUN

LOGISTICA

MIGUEL MOLINA

J. OPERACIONES

MIGUEL ESTRADA



SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4	SECTOR 6
PONCE DE LEON DR. COSS =R-3025 CMDT. JULIO ANAHI A. -R-3015 M. LOPEZ D. ORTEGA	PADRE LLOREDA BUENA VISTA =METRO-03 S. VELAZQUEZ L. GUILLEN -MAQUINA-02 G. FUERTE G. HERNANDEZ	RAMOS JUAN J. COD =MAQUINA-05 L. SERVIN J. SOTO R. ALEJANDRE	BENIGNO SERRATO ARCIGA =MAQUINA-1 M. ROJAS J. CORIA	ENTRONQUE FEDERICO TENA =MAQUINA-07 D. CALDERON G. ALEJANDRE -SSM-1759 E. GARCIA L. RAMOS R. BASILIO

Viernes 29

3er periodo de operaciones

16:30-22:00hrs

**PROCESION DE LOS
CRISTOS**



PUESTO COMANDO U.

ROBERTO VELEZ

=PREHOSPITAL

-MAQUINA

ELOGISTICA

PLAZA VASCO DE QUIROGA

=MAQUINA 06

OF. INFORMACION P.

KAREN LAGUNAS

OF. SEGURIDAD

ARMANDO TZINTZUN

LOGISTICA

MIGUEL MOLINA

J. OPERACIONES

MIGUEL ESTRADA

SECTOR 1

PONCE DE LEON
DR. COSS

=R-3025

CMDT. JULIO
ANAHI A.

-R-3015

M. LOPEZ
D. ORTEGA

SECTOR 2

PADRE LLOREDA
BUENA VISTA

=METRO-03

S. VELAZQUEZ
L. GUILLEN

-MAQUINA-02

G. FUERTE
G. HERNANDEZ

SECTOR 3

RAMOS
JUAN J. COD

=MAQUINA-05

L. SERVIN
J. SOTO
R. ALEJANDRE

SECTOR 4

BENIGNO SERRATO
ARCIGA

=MAQUINA-04

M. ROJAS
J. CORIA

SECTOR 6

ENTRONQUE
FEDERICO TENA

=MAQUINA-07

D. CALDERON
G. ALEJANDRE

-SSM-1759

E. GARCIA
L. RAMOS
K. BASILIO



Sábado 30

4to periodo operaciones

16:30 -22:00 hrs

SILENCIO

PROCESION DEL

PUESTO COMANDO U.

ROBERTO VELEZ

=PREHOSPITAL
-MAQUINA
ELOGISTICA

PLAZA VASCO DE QUIROGA

=MAQUINA 06

OF. INFORMACION P.

KAREN LAGUNAS

OF. SEGURIDAD

ARMANDO TZINTZUN

LOGISTICA

MIGUEL MOLINA

J. OPERACIONES

MIGUEL ESTRADA

SECTOR 1

PONCE DE LEON
DR. COSS

=R-3025

CMDT. JULIO
ANAHI A.

-R-3015

M. LOPEZ
D. ORTEGA

SECTOR 2

PADRE LLOREDA

=METRO-03

S. VELAZQUEZ
L. GUILLEN

-MAQUINA-02

G. FUERTE
G. HERNANDEZ

SECTOR 3

RAMOS
JUAN J. COD

=MAQUINA-05

L. SERVIN
J. SOTO
R. ALEJANDRE

SECTOR 4

BENIGNO SERRATO
ARCIGA

=MAQUINA-1

M. ROJAS
J. CORIA

SECTOR 6

ENTRONQUE
FEDERICO TENA

=MAQUINA-07

D. CALDERON
G. ALEJANDRE
-SSM-1759

E. GARCIA
L. RAMOS
R. BASILIO



PROGRAMA ESPECIAL TEMPORADA DE LLUVIAS



PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS MUNICIPALES PATZCUARO 2024

Introducción

Dentro de los fenómenos hidrometeorológicos que se presentan en el país, encontrando lluvias, que traen consigo los agentes perturbadores tales como: tormentas eléctricas, inundaciones, granizadas y demás afectaciones secundarias a estos.



Lluvias

27 de febrero de 2024

smnmexico @conagua_clima

Las lluvias podrían estar acompañadas de actividad eléctrica.

Fuertes 25-50mm Sonora Chihuahua	Chubascos 5-25mm Baja California Baja California Sur	Aisladas 0.1-5mm Jalisco Michoacán Quintana Roo
--	--	---

MEDIO AMBIENTE SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES CONAGUA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA SMN SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

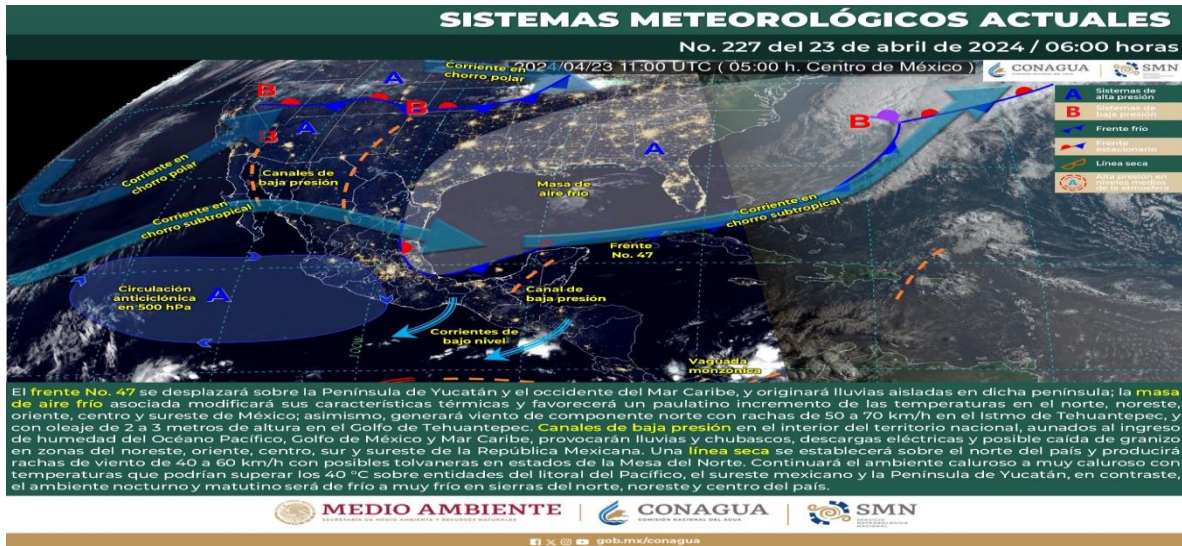
gob.mx/conagua

De acuerdo al Servicio Meteorológico Nacional (SMN), la temporada de lluvias de este año durará aproximadamente seis meses acorde con la siguiente gráfica:



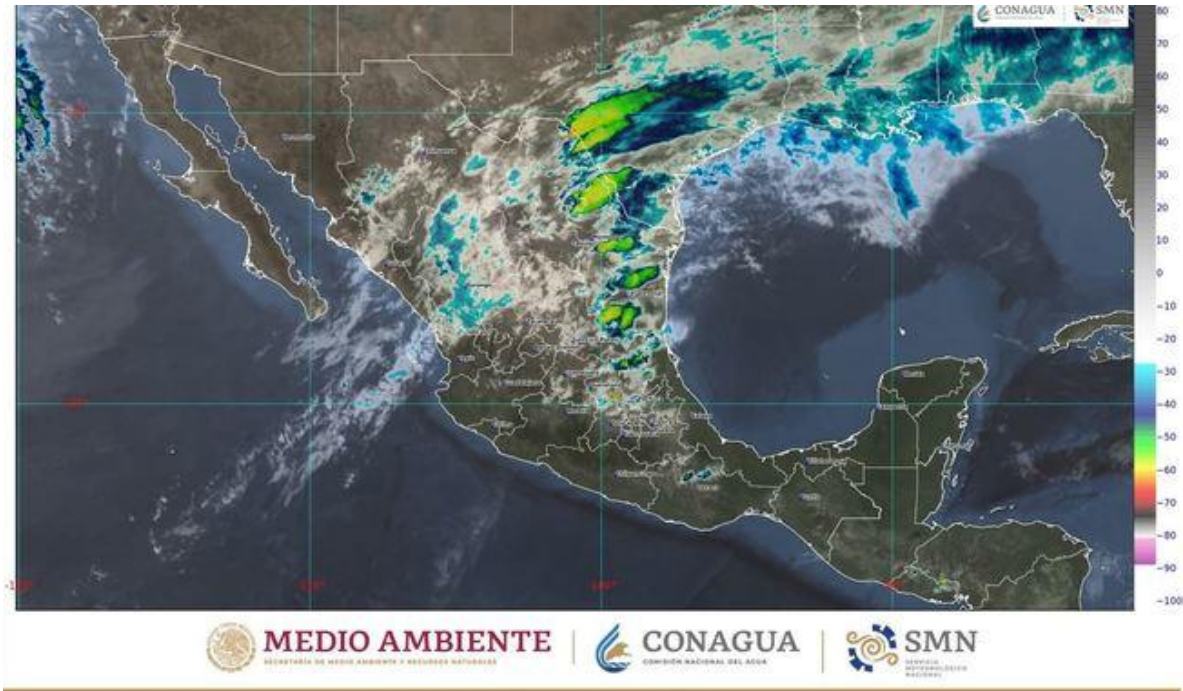


Las lluvias son un fenómeno meteorológico que se produce a partir de las concentraciones altas de gotas microscópicas de agua que se encuentran suspendidas en la atmósfera.



I. Antecedentes

Se presenta información gráfica y estadística de la perspectiva de lluvia a escala nacional y mensual con un horizonte a tres meses. La climatología se refiere al promedio de la lluvia para el periodo 1981-2010, la perspectiva a la lluvia promedio esperada. La anomalía se refiere a la diferencia de la lluvia esperada menos la climatología, expresada en anomalía porcentual y absoluta (mm).



Se incluye información estadística para las 32 entidades federativas de México. Las condiciones medias esperadas pueden ser modificadas por eventos hidrometeorológicos de corta duración por lo que se recomienda consultar los boletines y avisos del Servicio Meteorológico Nacional.

EL TIEMPO NOMBRES DE CICLONES TROPICALES 2024		
ATLANTICO		
ALBERTO	HELENE	OSCAR
BERYL	ISAAC	PATTY
CHRIS	JOYCE	RAFAEL
DEBBY	KIRK	SARA
ERNESTO	LESLIE	TONY
FRANCINE	MILTON	VALERIE
GORDON	NADINE	WILLIAM

La temporada de lluvias y ciclones tropicales inició el pasado 15 de mayo y terminará en diciembre. De acuerdo al pronóstico que emitió la Comisión Nacional



del Agua (CONAGUA) se espera que de 6 a 8 sistemas impacten a México. éste es un fenómeno de la época de lluvias asociado a tormentas y, en algunos casos, es la etapa que antecede a la formación de depresiones o tormentas tropicales.

Derivado de lo anterior, es necesario que las personas estén informadas y sepan cómo actuar antes, durante y después de la tormenta, pues la preparación y la prevención son herramientas que pueden salvar vidas.

II. Objetivo

General

Dar a conocer a la población las acciones dentro de la Gestión Integral de Riesgos para esta Temporada de Lluvias 2023, a través de la Coordinación entre los niveles de gobierno, y los sectores privado y social, con la finalidad de estar preparados ante cualquier situación de emergencia que se presente.

Específicos



- Reducir la vulnerabilidad e impacto de inundaciones en zonas de mayor riesgo
- Establecer medidas precautorias en esta temporada de lluvias
- Mantener identificadas y monitoreadas las zonas con mayor riesgo de sufrir el impacto de este fenómeno perturbador
- Impulsar la cultura preventiva en materia de Protección Civil, para reducir el impacto en la población

III.Marco Legal

Ley General de Protección Civil

Reglamento de la Ley General de Protección Civil

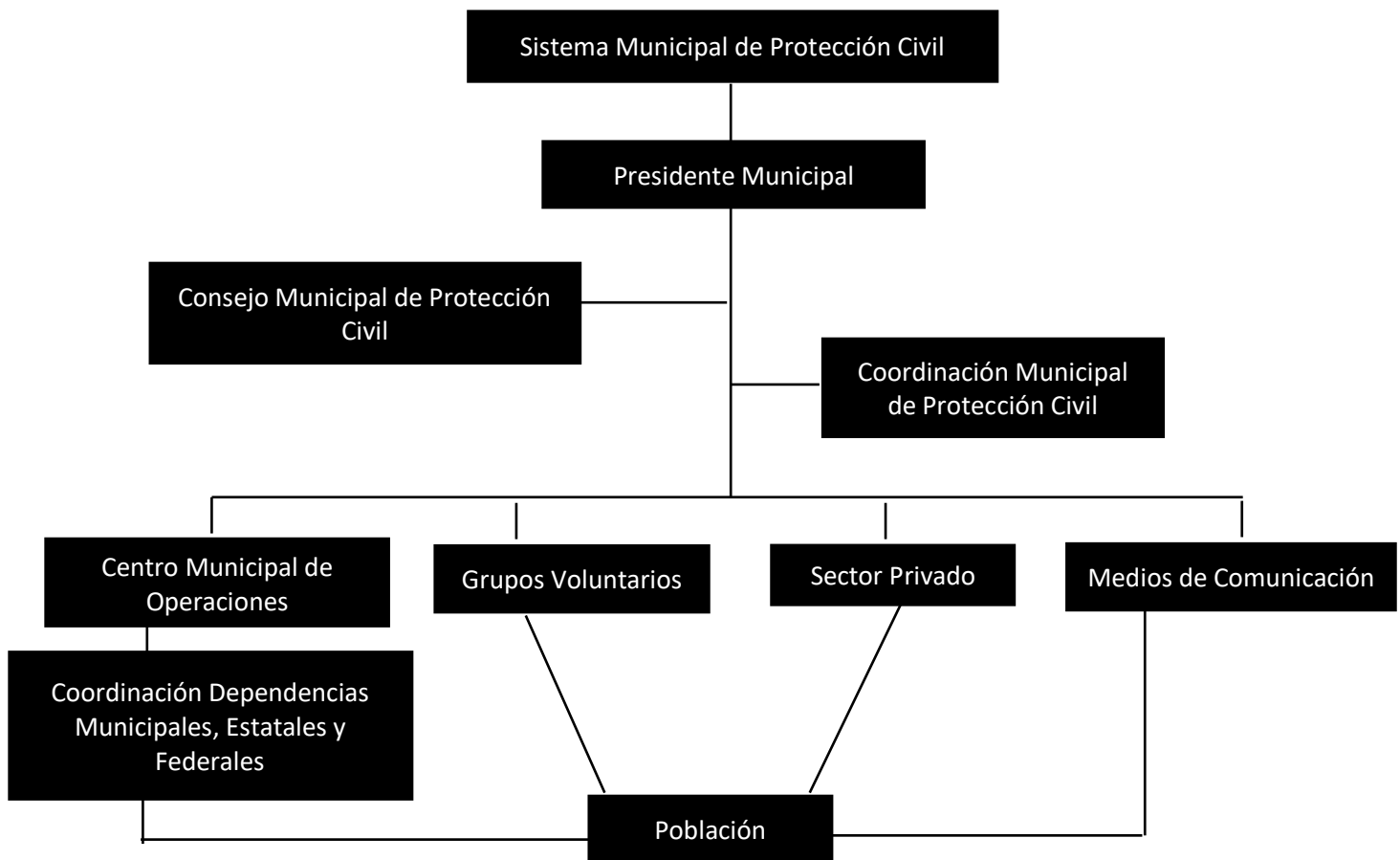
Programa Nacional de Protección Civil



Reglamento Municipal de Protección Civil Pátzcuaro

Programa Nacional Hídrico 2020-2024

IV. Estructura Organizacional del Sistema de Protección Civil



Comité Estatal de Emergencias



Es el organismo que coordina las acciones con las Dependencias del Estado y de los municipios, para atender las emergencias y contingencias provocadas por fenómenos perturbadores de origen natural o antropogénico, así mismo, apoya al restablecimiento de los servicios y la continuidad de operaciones. El Comité se activa ante la ocurrencia de un fenómeno perturbador de origen natural o antropogénico, que rebase la capacidad de auxilio de un municipio, este operará para brindar asistencia, responder de manera inmediata y oportuna ante las necesidades urgentes de la población afectada, así como, ejecutar acciones, autorizar y aplicar recursos para mitigar las consecuencias producidas por la ocurrencia de una emergencia o desastre.

V. Acciones del Programa Especial

V.1. Gestión Integral del Riesgo

Se define a la Gestión Integral de Riesgos como el conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.

1. IDENTIFICACION DEL FENOMENO PERTURBADOR

En relación con las zonas de riesgo detectas por su ubicación y su historial de afectación, durante los primeros meses del año se realizan monitoreos a los puntos señalados como de riesgo en coordinación con dependencias competentes de diferentes niveles, para acordar las acciones que se realizarán en cada uno de estos puntos para disminuir o mitigar el impacto que pueda causar la presencia de fuertes lluvias o su cercanía a las infraestructuras hidráulicas.

Es así como se han realizado acciones diferentes de mitigación durante algunos años, y se continúa trabajando en otros puntos de riesgo. Sin embargo, se tienen detectadas las comunidades que; por su cercanía a drenes, ríos y arroyos, se han visto afectadas en alguna ocasión, y que son objeto de monitoreo antes de la



temporada de lluvia para verificar el estado en que se encuentra la infraestructura hidráulica, y en la medida de lo posible proporcionar mantenimiento y limpieza. Durante la temporada de lluvias también son monitoreadas para comprobar la efectividad de las acciones preventivas.

La Lluvia

Es un fenómeno atmosférico de tipo hidrometeorológico que se inicia con la condensación del vapor del agua contenido en las nubes. La temporada de lluvias puede traer:

Tormentas eléctricas

Se caracterizan por las abundantes lluvias, fuertes vientos y la gran cantidad eléctrica, las que pueden generar hasta incendios, heridos y la muerte, daños en redes y en infraestructura urbana.

Inundaciones

Pueden presentarse en forma lenta y gradual en los ríos y en forma súbita en arroyos, calles y sitios bajos, etc., en esta época del año suelen estar asociadas a la ocurrencia de temporales de viento y lluvia, afectando especialmente las zonas más bajas o ribereñas de las ciudades.

ETAPAS DE EVOLUCIÓN

La evolución de un ciclón tropical puede llegar a desarrollar cuatro etapas:

- ***Perturbación Tropical:***
Zona de inestabilidad atmosférica asociada a la existencia de un área de baja presión, la cual propicia la generación incipiente de vientos convergentes cuya organización eventual provoca el desarrollo de una depresión tropical.
- ***Depresión Tropical:***
Los vientos se incrementan en la superficie, producto de la existencia de una zona de baja presión. Dichos vientos alcanzan una velocidad sostenida menor o igual a 62 kilómetros por hora.
- ***Tormenta Tropical:***
El incremento continuo de los vientos provoca que éstos alcancen velocidades sostenidas entre los 63 y 118 km/h. Las nubes se distribuyen en forma de espiral. Cuando el ciclón alcanza esta intensidad se le asigna un nombre preestablecido por la Organización Meteorológica Mundial.
- ***Huracán:***



Es un ciclón tropical en el cual los vientos máximos sostenidos alcanzan o superan los 119 km/h. El área nubosa cubre una extensión entre los 500 y 900 km de diámetro, produciendo lluvias intensas. El ojo del huracán alcanza normalmente un diámetro que varía entre 24 y 40 km, sin embargo, puede llegar hasta cerca de 100 km. En esta etapa el ciclón se clasifica por medio de la escala Saffir-Simpson, como se indica en la tabla.

El tipo de daños provocados por las lluvias y escurrimientos de los ciclones tropicales varía dependiendo de varios factores:

- Velocidad de desplazamiento: ciclones que se mueven lentamente o permanecen estacionarios tienden a dejar más lluvia.
- Tamaño del fenómeno: mientras más grande es un ciclón, mayor es el área que recibe lluvias del mismo.
- Trayectoria específica.
- Hora del día.
- Efectos locales debidos a la topografía.
- Interacción con otros sistemas meteorológicos presentes, por ejemplo: frentes fríos, ondas tropicales, canales de baja presión, un segundo ciclón tropical.

Categoría	Vientos Máximos (km/h)	Características de los Posibles Daños Materiales Provocados por el Viento
Uno	119 a 153	Árboles pequeños caídos; daños al tendido eléctrico.
Dos	154 a 177	Adicionalmente a los daños del Categoría Uno: Daño en tejados, puertas y ventanas; desprendimiento de árboles.
Tres	178 a 208	Adicionalmente a los daños del Categoría Dos: Grietas en construcciones.
Cuatro	209 a 251	Adicionalmente a los daños del Categoría Tres: Desprendimiento de techos en viviendas.
Cinco	252 o Mayores	Adicionalmente a los daños del Categoría Cuatro: Daño muy severo y extenso en ventanas y puertas. Falla total de techos en muchas residencias y en construcciones industriales.

Las precipitaciones asociadas al ciclón tropical pueden reblandecer el suelo en algunas regiones, por lo que se exhorta a la población a extremar precauciones debido a que pudieran registrarse deslaves, deslizamientos de laderas, desbordamientos de ríos y arroyos, o afectaciones en caminos y tramos carreteros, así como inundaciones en zonas bajas y saturación de drenajes en zonas urbanas.



COMUNIDADES EN FOCO ROJO

2. PREVENCIÓN

Es indispensable difundir las acciones de prevención y protección para la temporada de lluvias, por lo cual, se visitan las comunidades vulnerables a afectación por inundación, así como aquellas zonas de riesgo que han sido identificadas previamente por sus antecedentes. Los trabajos a realizar son los siguientes:

- Desarrollar oportunamente campañas de difusión sobre ciclones tropicales y medidas de autoprotección.
- Llevar a cabo una capacitación de concientización a grupos vulnerables (barrancas, asentamientos irregulares, orilla de arroyos, etc.), antes del inicio de la temporada de ciclones tropicales y lluvias.
- Informar sobre la ubicación de los Refugios Temporales a la población en caso de ser necesario.
- Perifonear o utilizar redes sociales para informar sobre los números de emergencia.
- Informar la importancia de no arrojar basura o residuos sólidos en calles, barrancas, antes, durante y después de la temporada de lluvias.
- Guardar documentos importantes en bolsas de plástico para evitar daños y poder transportarlos en cualquier momento.

3. MITIGACIÓN

En relación con el esquema de trabajo de años pasados, lo más importante es la organización de las Dependencias Municipales, en la distribución de responsabilidades. En ese tenor, para crear estrategias de trabajo y así disminuir el impacto de las lluvias y escurrimientos en el Municipio.

4. AUXILIO

Emergencias 911 recibe el reporte y hace de conocimiento a las corporaciones de auxilio y dependencias involucradas de acuerdo al incidente y/o accidente, asegurar la escena corresponde a Protección Civil. En caso de inundación, coordinará la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de la zona de población afectada (EDAN), también promoverá la sesión permanente del Consejo Municipal de Protección Civil, o la activación del Centro Municipal de Operaciones para el Comité Municipal de Emergencias.

5. RECUPERACIÓN (EVALUACIÓN DE DAÑOS)



Una vez que ha terminado el impacto del fenómeno Hidrometeorológico, se realizarán monitoreos para verificar las condiciones de los agentes afectables. Y si se hubiera presentado el caso de evacuación, se revisarán las condiciones de la comunidad. Para tal efecto, se determinarán prioridades en evaluación de agentes afectables.

Agente Afectable: Sistema donde pueden materializarse los desastres ante un impacto del agente destructivo. Está integrado por el hombre y su hábitat, incluyendo todos los elementos necesarios para su subsistencia. Se subdivide en Subsistemas vitales, subsistemas de apoyo y subsistemas complementarios.

Subsistemas vitales: Cada uno de los cuales, y en su conjunto, proporcionan el mínimo requerido de bienestar y estabilidad social a la comunidad, su falla tiene repercusiones inmediatas, dentro de estos podemos mencionar: energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, abasto, transporte, energéticos, etc.

Subsistemas de Apoyo: Son los que dan soporte a los sistemas vitales y en estos se encuentran: sector industrial, sector agropecuario, sector comercial y sector bancario.

Subsistemas complementarios: Son los que cubren, en forma complementaria, las necesidades y dan el soporte, pero su falla no tiene repercusiones inmediatas, dentro de estos se encuentran: sector educativo, turístico, recreativo y el culto religioso. Si no se encontraron daños en los agentes afectables, entonces se determinará una vuelta a la normalidad y retorno a las actividades de la población que estuvo expuesta al fenómeno perturbador de origen Hidrometeorológico.

5. RECONSTRUCCION (CUANTIFICACION DE DAÑOS)

En caso de haber vivido un desastre, se realizará una evaluación al término del desastre; para verificar las condiciones en que quedaron los inmuebles, cultivos y demás pertenencias con las que contaba la población, se iniciaran trabajos de rehabilitación y reconstrucción donde sea necesario. Para el efecto de cuantificación de daños, nos coordinaremos con las direcciones de Desarrollo Rural (daños a cultivos y ganado) desarrollo Social (daños a viviendas), Servicios Básicos (daños a alumbrado público, servicios de limpia y servicios básicos), OOAPAS (daños a sistemas de agua y alcantarillado), Obras Públicas (daños a infraestructuras de cruce, vialidad, calles y otras), CFE (infraestructura eléctrica), TELMEX (infraestructura de comunicación) Sector Salud (Riesgos a la salud de la población próxima a retornar a sus viviendas).



VI. ELEMENTOS DE LA REDUCCION DE RIESGOS

VI.1. CAPACITACION Y DIFUSION

La prevención es la base para mitigar los desastres ocasionados por los diferentes fenómenos perturbadores, para este caso, ciclones tropicales. En este sentido, sabemos de una predicción, sin embargo, previo a presentarse alguno, se difunden por diversos medios de comunicación, recomendaciones concretas de que hacer y cómo actuar ante la presencia de alguno.

¿QUÉ HACER ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE UNA LLUVIA O INUNDACIÓN?

Si vives en un área baja y plana, cercana a un río, al mar o aguas debajo de una presa, es necesario estar preparados para enfrentar las posibles inundaciones y responder adecuadamente.

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
 • Ubica rutas de evacuación hacia lugares seguros. • Mantén limpias de basura calles, alcantarillas y coladeras de tu vivienda. • Ten almacenada agua potable, ropa y alimentos en lugares seguros, así como una lámpara, un radio portátil y pilas suficientes. • Si tienes vehículo, asegúrate del buen estado de la batería. • Ubica un lugar seguro para tus mascotas. • Sigue las indicaciones de las autoridades y prepárate para evacuar en caso necesario.	 • Desconecta los servicios de luz, gas y agua. • No cruces ríos a pie, ni en vehículo, la velocidad del agua puede ser mucho mayor de lo que puedes suponer. • Evita caminar por zonas inundadas; considera que puedes ser golpeado por el arrastre de piedras u otros objetos. • Alejate de postes o cables de electricidad averiados, recuerda que el agua es conductor eléctrico. • Si tu vehículo queda atrapado, sal de él y busca un lugar seguro.	 • Realiza una cuidadosa inspección a tu vivienda teniendo en cuenta la posibilidad de un derrumbe. • Retírate de las áreas afectadas, árboles, bardas, postes y anuncios espectaculares en riesgo de caer. • Revisa tus aparatos electrónicos; si están mojados, no los enciendas por ningún motivo, podrían causar una descarga eléctrica. • Desaloja agua estancada y desinfecta con cloro el interior de tu vivienda y las pertenencias que hayas logrado salvar para evitar plagas o enfermedades. • Acude a puestos de vacunación en caso de ser habilitados. • Sigue las instrucciones de las autoridades.



Temporada de LLUVIAS

¿Sabías que... más del 50% de los encharcamientos e inundaciones en temporada de lluvias se deben a la basura de la calle? Ayudemos a erradicar los malos hábitos en cuanto a la disposición de la basura.

Por favor NO tires basura en la calle, para evitar que se tapen coladeras y desagües.



Recomendaciones ante la CAÍDA DE GRANIZO

Prepárate para la próxima temporada de lluvias



Toma en cuenta los siguientes puntos de seguridad:

- Identifica domos, ventanas, tragaluces, entre otros objetos susceptibles a dañarse por la granizada
- Limpia techos y bajantes de agua para evitar acumulación y/o obstrucción en caso de caída de granizo.
- Permanece resguardado, procura salir solamente si es necesario protegiéndote en todo momento del granizo.
- Protege tu vehículo con algún cobertor, cartón u otro material que amortigüe el golpe por la caída del granizo.
- Protege con una cobija, madera o plástico domos, tragaluces y ventanas construidas de material frágil como vidrio o acrílico.

Si la autoridad te pide evacuar, hazlo inmediatamente, sigue las instrucciones y dirígete al refugio temporal más cercano y/o a la casa de algún familiar. Antes de salir corta la energía eléctrica, el suministro de gas y agua.

Si conduces disminuye tu velocidad, enciende las luces intermitentes, mantén una distancia prudente y maneja con precaución.

Si la caída de granizo se intensifica, oríllate en el camino sobre el acotamiento o bahías de seguridad mientras pasa la tormenta.

Terminada la tormenta, retira el exceso de granizo de techos, alcantarillas y drenajes obstruidos.

Infórmate
Coordinación General de Protección Civil
cgproteccioncivil.edomex.gob.mx



VI.2. DIRECTORIO DE EMERGENCIAS

Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos Pátzcuaro

Calle Efrén Talavera Godínez s/n
Col. Vista del Lago



434-342-44-98
434-342-06-79 Ext.127



RESCATE

Calle Ahumada s/n
Col. Centro



434-1205392

SP Seguridad Pública

Calle Tangara s/n
Col. Centro



434-342-00-04
434-342-02-89

Policía Ministerial de Michoacán

Lib. Ignacio Zaragoza #249
Col. Centro



434-342-01-56

VI.3. REFUGIOS TEMPORALES



El refugio temporal se refiere a la instalación física habilitada para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre.

El establecimiento y la gestión administrativa de los refugios temporales requieren de especial atención en materia de salud pública por el riesgo que representa concentrar parte de la población en un lugar adaptado.

Los refugios temporales con los que se cuenta en el municipio son 27:

Nombre del Refugio	Uso del Inmueble	Dirección	Capacidad de Personas	Capacidad de Familias	Colonia
CANCHAS TECHADAS UNIDAD DEPORTIVA PATZCUARO	Deportivo/Estadio	VILLA TANGANXUAN #58	250	40	AMERICAS
AUDITORIO UNIDAD DEPORTIVA	Deportivo/Estadio	ACAPULCO S/N	400	90	UNIDAD DEPORTIVA
SALON TOLIMAN HOTEL POSADA DON VASCO	Hotel/Motel	AV. LAZARO CARDENAS #450	250	40	CENTRO
RANCHO LA MESA RESTAURANT	Otro	PROL. IGNACIO ZARAGOZA #1	500	150	POPULAR LOS CEDROS
SALON DE EVENTOS 5TA	Local comercial/Tienda /Restaurante/Bar	AV. LAS AMERICAS	400	85	LOS VIVEROS
SALON DE EVENTOS PUMAS	Local comercial/Tienda /Restaurante/Bar	AV. LAS AMERICAS #55	300	50	LOS VIVEROS
CREFAL	Edificio de Gobierno	PROL. LAZARO CARDENAS #525	2000	450	REVOLUCION
SALON PEREZ VARGAS	Local comercial/Tienda /Restaurante/Bar	POTRERO DEL AGUA	400	80	POTRERO DEL AGUA
JARDIN JAMUQUEN	Local comercial/Tienda /Restaurante/Bar	JAMUQUEN #2	400	70	ERENDIRA 3
SALON MARIA TERESA	Local comercial/Tienda /Restaurante/Bar	LIB. IGNACIO ZARAGOZA	600	170	CENTRO
SALON LOS CANDILES	Local comercial/Tienda /Restaurante/Bar	NARCISO SERVIN	300	80	NIÑOS HEROES

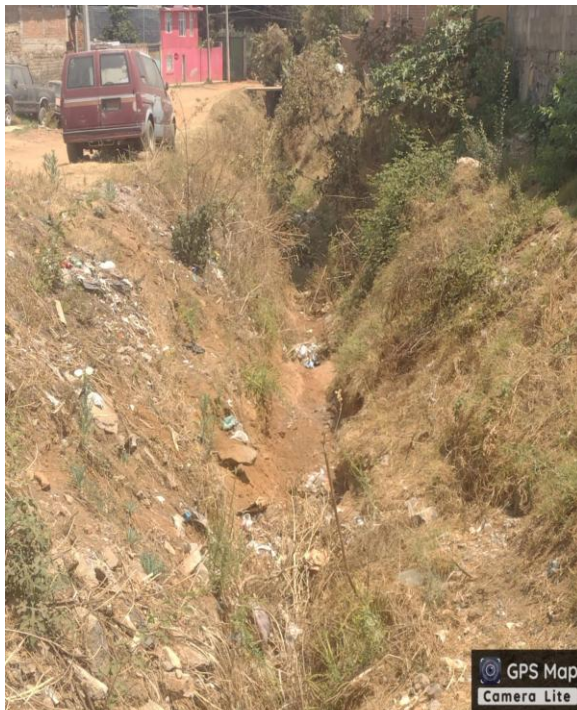


SALON VISTA DEL REY	Local comercial/Tienda /Restaurante/Bar	PRO. J. JESUS ROMERO FLORES #683	250	40	COLIMILLAS
SALON COMUNAL	Deportivo/Estadio	MELCHOR OCAMPO	1000	250	SANTA MARIA HUIRAMANGAR O
SALON COMUNAL	Deportivo/Estadio	CONOCIDO ISLA DE YUNUEN	50	8	ISLA DE YUNUEN
AUDITORIO	Auditorio	CONOCIDO CUANAJO	200	35	CUANAJO
SALON NEON	Local comercial/Tienda /Restaurante/Bar	CONOCIDO CUANAJO	300	45	CUANAJO
SALON TESORORO	Local comercial/Tienda /Restaurante/Bar	CONOCIDO CUANAJO	300	40	CUANAJO
SALON LAS TROJES	Local comercial/Tienda /Restaurante/Bar	CONOCIDO LAS TROJES	500	65	LAS TROJES
HOTEL	Hotel/Motel	CONOCIDO TZENTZENGUAR O	50	7	TZENTZENGUAR O
SALON CURATO	Local comercial/Tienda /Restaurante/Bar	CONOCIDO HUECORIO	120	20	HUECORIO
AUDITORIO	Auditorio	CONOCIDO EX HACIENDA CHARAHUEN	100	15	EX HACIENDA CHARAHUEN
SALON	Local comercial/Tienda /Restaurante/Bar	CONOCIDO LA CIENEGA	40	6	LA CIENEGA
SALON	Local comercial/Tienda /Restaurante/Bar	CONOCIDO SANTA ISABEL	60	8	ESTACION DE AJUNO
AUDITORIO	Auditorio	CONOCIDO PUEBLO AJUNO	200	30	PUEBLO AJUNO
AUDITORIO	Auditorio	CONOCIDO ISLA DE JANITZIO	700	120	ISLA DE JANITZIO
AULA DE CANOTAJE	Escuela/Centro de Investigación	CONOCIDO ISLA DE JANITZIO	200	25	ISLA DE JANITZIO
AULA DE MUSICA	Escuela/Centro de Investigación	CONOCIDO ISLA DE JANITZIO	400	60	ISLA DE JANITZIO

De acuerdo a los recorridos realizados en los caudales identificados dentro de la mancha urbana municipal encontramos algunos puntos de atención sobre el cauce, donde principalmente se



recomienda limpieza sobre todo atención a las bardas que han sufrido derrumbes y estructuras que con el paso de los años han sido debilitadas a través del tiempo, por tal motivo hacemos énfasis en solicitar a las autoridades correspondientes para que se pueda generar una limpieza preventiva para poder evitar cualquier situación de emergencia que nos pudiera provocar derrumbes colapsos o encharcamientos de consideración, a continuación se muestran de manera cronológica el paso del cauce y los probables puntos de riesgo.



Reporte Laboral 10, Ampliación Lázaro Cárdenas, 61604
Pátzcuaro, Mich., México

Latitude
19.50028337°

Longitud
-101.6048638°

Local 12:23:10 p. m.
GMT 05:23:10 p. m.

Altitud 2199,4 metros
viernes, 06-05-2022



Reporte Laboral 10, Ampliación Lázaro Cárdenas, 61604
Pátzcuaro, Mich., México

Latitude
19.50026759°

Longitud
-101.6048661°

Local 12:22:50 p. m.
GMT 05:22:50 p. m.

Altitud 2198,23 metros
viernes, 06-05-2022

En la ampliación lázaro cárdenas encontramos bastante acumulación de basura de igual manera un cauce muy estrecho, para la cantidad de lluvias que se pronostica para esta temporada, siendo que es una de las principales colonias que requieren atención en esta temporada, siendo que se han tenido encharcamientos y daños a los domicilios aledaños y pérdidas materiales de los habitantes dentro de estas zonas.



Profra. Ma. Guadalupe Álvarez Flores 21, Los Reyes,
61606 Pátzcuaro, Mich., México

Latitude Longitude
19.5050378° -101.60480423°

Local 01:09:45 p. m. Altitud 2185,8 metros
GMT 06:09:45 p. m. viernes, 06-05-2022



Calle Prof. J. Jesús Romero Flores 29, Los Reyes, 61606
Pátzcuaro, Mich., México

Latitude Longitude
19.50508707° -101.60520401°

Local 01:13:29 p. m. Altitud 2184,08 metros
GMT 06:13:29 p. m. viernes, 06-05-2022

Sobre la colonia vuelta de los reyes se encuentra bastante acumulación de material solido asi como de basura.



En el fraccionamiento vista del lago se encuentran construcciones cerca del caudal, así como acumulación de basura.



Sobre esta ubicación se encuentra un punto de atención ya que se visualiza el colapso de una barrera de soporte la cual se pone en riesgo los domicilios, de igual manera un probable derrumbe de los mismos.



Limpeza del caudal y poca profundidad del mismo, por lo cual es un punto de acumulación de agua y encharcamientos, provocando reblandecimientos del subsuelo.



Dentro de los mismos se encuentran bastante material solido que al momento del paso del agua puede generar daños a los soportes y generar riesgos sobre el caudal.



Un tema importante el cual se ha salido de control es la invasión de los pasos de agua, los cuales generan alteración en el caudal natural y riesgo por el flujo desconocido del agua, de igual manera sin saber el volumen caudal, genera obstrucción y también el riesgo que pudiera generar un caudal mayor y sobre todo la erosión en lugares vulnerables que pudieran ocasionar derrumbes o colapso de estructuras.

Es por ello que durante esta revisión que se realizó mediante todo el recorrido que realiza el agua encontramos que es necesario darle atención para evitar situaciones que pudieran poner en riesgo las propiedades y la vida de la población.

Nuestro compromiso es estar al pendiente de nuestra población y día con día buscar los métodos adecuados para disminuir los riesgos y los daños a nuestro municipio es por eso que nuestro personal en esta temporada de lluvia está pendiente y listo para actuar en determinado momento que la población así lo requiera.



Encontrando ya en la actualidad domicilios que se encuentran dentro del caudal, siendo esto un riesgo potencial y de consideración ya que en determinado momento tanto sus bardas como los cimientos pudiesen colapsar y poner en riesgo a las familias que ahí habitan.





INTRODUCCION



En el Municipio de Pátzcuaro, así como a nivel Estatal y Nacional, en el mes de septiembre se celebran las Fiestas Patrias, conmemorando la Independencia de México, donde es común se generen concentraciones masivas de población. La Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos Pátzcuaro, tiene como objetivo reducir los riesgos y salvaguardar la integridad física de los asistentes, con el propósito de que la celebración en el mes de septiembre transcurra con total normalidad.

En este sentido, se dio a conocer en Coordinación con las demás corporaciones de auxilio, el objetivo de brindar protección en los eventos y/o actividades a realizar los días 15 y 16 de septiembre, a través de activación de brigadas y guardias permanentes, para que transcurran sin eventualidades y así garantizar la integridad de la población.

OBJETIVO GENERAL

La finalidad es proteger la vida de la población y mitigar los riesgos ante un posible Fenómeno Socio-Organizativo, establecer los programas y las estrategias necesarias y adecuadas que permitan operar de manera ágil y eficiente en todo tipo de riesgo, mediante la implementación de actividades preventivas, para reducir y mitigar los riesgos que puedan presentarse durante los eventos.

COORDINACION OPERATIVA



Para fines de intercomunicación se cuenta con la red de radio-comunicación local y servicio MATRA entre Protección Civil Estatal y el Centro de Comando, Comunicación, Cómputo, Control y Coordinación e Inteligencia (C-5i), además de la coordinación interinstitucional con la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos Pátzcuaro y las corporaciones de auxilio del Municipio, en caso de así requerirlo; estando enlazados con:

- Guardia Nacional
- Fiscalía General del Estado Región Pátzcuaro
- Secretaría de Seguridad Pública del Estado
- Dirección de Seguridad Pública Pátzcuaro
- Coordinación Estatal de Protección Civil
- Capitanía de Puerto del Lago de Pátzcuaro
- Grupos Voluntarios de Auxilio

LOGISTICA OPERATIVA

La Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos Pátzcuaro cuenta con la siguiente logística:

	ELEMENTOS	CAMIONES BOMBEROS	AMBULANCIAS	APOYO LOGISTICO
TOTAL	40	4	4	2

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

SABADO 07 de septiembre

HORARIO	LUGAR	ACTIVIDAD
09:00 horas	Frente a Palacio Municipal	Pega del Solemne Bando



Viernes 13 de septiembre

HORARIO	LUGAR	ACTIVIDAD
07:00 horas	Plazoleta a Lázaro Cárdenas	Izamiento de la Bandera
08:00 horas	Plaza Vasco de Quiroga	Izamiento de la Bandera
10:00 horas	Frente a Palacio Municipal	Acto Cívico CLXXVII Aniversario de la Gesta Heroica de los Niños Héroes de Chapultepec
18:00 horas	Frente a Palacio Municipal	Arriamiento de la Bandera

Domingo 15 de septiembre

HORARIO	LUGAR	ACTIVIDAD
07:00 horas	Plazoleta a Lázaro Cárdenas	Izamiento de la Bandera
08:00 horas	Plaza Vasco de Quiroga	Izamiento de la Bandera
16:00 hrs	Salida por el fuego patrio al municipio de Tzintzuntzan	Recepción del fuego patrio
18:00 horas	Plazoleta a Lázaro Cárdenas	Arriamiento de la Bandera
18:30 horas	Plaza Vasco de Quiroga	Arriamiento de la Bandera
20:30 hrs	Inici de recorrido del fuego patrio por calles de la ciudad	Recorrido fuego patrio
21:00 horas	Plaza Vasco de Quiroga	Acto Cívico del Grito de Independencia de México

Lunes 16 de septiembre

HORARIO	LUGAR	ACTIVIDAD
07:00 horas	Plazoleta a Lázaro Cárdenas	Izamiento de la Bandera
08:00 horas	Plaza Vasco de Quiroga	Izamiento de la Bandera



08:30 horas	Plaza Vasco de Quiroga	Ofrenda floral a Gertrudis Bocanegra
09:00 horas	Plaza Vasco de Quiroga	Acto Cívico del Inicio de la Independencia de México
10:00 horas	Plaza Vasco de Quiroga	Desfile conmemorativo del Inicio de la Independencia de México
18:00 horas	Plazoleta a Lázaro Cárdenas	Arriamiento de la Bandera
18:30 horas	Plaza Vasco de Quiroga	Arriamiento de la Bandera

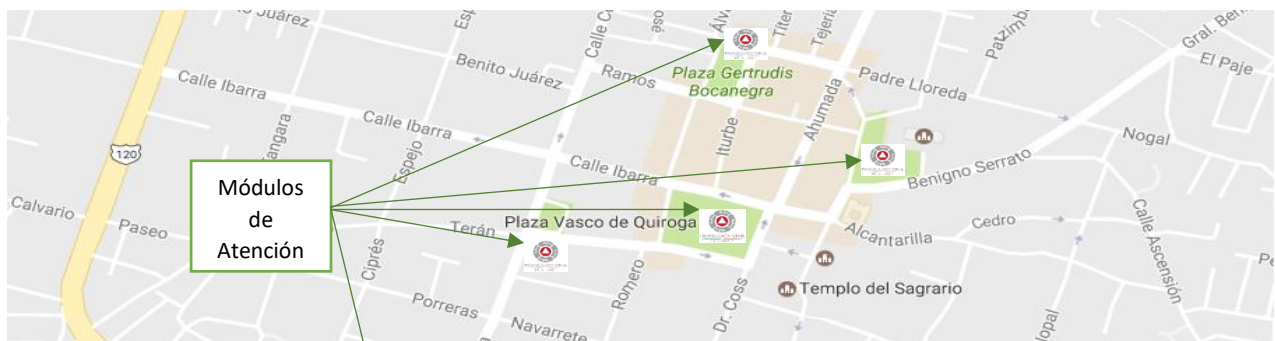
DIRECTORIO INSTITUCIONES Y DEPENDENCIA

DEPENDENCIA	TITULAR	DIRECCIÓN	TELEFONO
-------------	---------	-----------	----------



Centro de Comando, Comunicación, Cómputo, Control y Coordinación e Inteligencia (C-5i)	Guillermo Garfias Valdez	Vicente Lombardo Toledano, Col. Lázaro Cárdenas Pátzcuaro, Mich.	9-1-1 Cel.:
Delegación Regional de Protección Civil Pátzcuaro	Noé Correa Landín	 Pátzcuaro, Mich.	117 16 79 Cel.:
Coordinación Municipal de Protección Civil Pátzcuaro	José Roberto Vélez Escobar	Efrén Talavera Godínez s/n, Vista del Lago Pátzcuaro, Mich.	434 342 44 98 Cel.: 434 107 68 81
Dirección de Seguridad Publica de Pátzcuaro	Juan José García Ochoa	Ibarra Esquina Tangara s/n, Centro. Pátzcuaro, Mich.	342 00 04 y 342 02 89
Guardia Nacional, Sub Estación Pátzcuaro		Av. Muelle Las Garzas, Col. Morelos	434 342 00 40
Capitanía de Puerto	Román Bustos	Muelle General s/n, Col. Morelos	434 342 0277
Delegación de Transito Estatal	Cmte. Angel Peralta Hernandez	Ignacio Zaragoza s/n, Col. Centro	434 342 05 65

MAPA OPERATIVO COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS PATZCUARO





NOCHE DE ANIMAS 2024





INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Pátzcuaro a través de la Presidencia municipal, secretaria del ayuntamiento, servicios municipales y en coordinación con la Coordinación de Protección Civil y Bomberos municipales, presenta el operativo correspondiente al evento ***“Noche de Animas 2024”***, a realizarse del **jueves 31 al Domingo 03 de Noviembre**, con el propósito de salvaguardar la integridad física de los visitantes de procedencia regional, nacional y extranjera, a la Zona Lacustre y sus alrededores, con motivo de las celebraciones tradicionales pagano-religiosas.

Por lo anterior, la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, consiente de las condiciones de Riesgo, que conlleva la concentración masiva de personas y la preocupación por salvaguardar a la población en general, nos coordinamos con las Coordinaciones Municipales y demás corporaciones de auxilio de la región, a fin de establecer mecanismos, acciones preventivas, atención y auxilio, en los casos de emergencia que puedan suscitarse durante este festejo.



COORDINACIÓN OPERATIVA

Para fines de intercomunicación se cuenta con la red de radio-comunicación local y servicio MATRA entre Protección Civil Estatal y el Centro de Comando, Comunicación, Cómputo, Control y Coordinación e Inteligencia (C-5i), además de la coordinación interinstitucional con las Coordinaciones Municipales de Protección Civil, en caso de así requerirlo; estando enlazados con:

- **XXI ZONA MILITAR**
- **SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**
- **SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO**
- **SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO MUNICIPAL**
- **GUARDIA NACIONAL**
- **FISCALIA GENERAL DEL ESTADO**
- **DIRECCIÓN DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO**
- **COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**
- **DIRECCIÓN DE GUARDIA CIVIL DE PATZCUARO**
- **CAPITANIA DE PUERTO DEL LAGO DE PATZCUARO**
- **GRUPOS VOLUNTARIOS DE AUXILIO LOCALES**
- **COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE QUIROGA**
- **COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL DE HUIRAMBA**
- **COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL DE SALVADOR ESCALANTE**
- **COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL LAGUNILLAS**
- **COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL DE TZINTZUNTZAN**
- **COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE ERONGARÍCUARO**



ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL OPERATIVO

COORDINADOR EJECUTIVO
LIC. FRANCISCO CARBAJAL VAZQUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL y BOMBEROS
BOM:/TAMP.JOSE ROBERTO VELEZ ESCOBAR
COORDINADOR GENERAL DEL OPERATIVO

ENLACE MUNICIPAL Y DE SERVICIOS
Lic. FRANCISCO ROJAS GARNICA

JEFES DE TURNO
C. MIGUEL ANGEL MOLINA REYNOSO
C. VALENTIN ANTONIO GARCIA HERNANDEZ
C. MIGUEL ANGEL ESTRADA HERNANDEZ

Para este efecto la Coordinación Municipal de Protección Civil, cuenta con la siguiente logística para cubrir los eventos a realizarse, con las siguientes unidades:

UNIDAD	FUNCIÓN	TIPO
--------	---------	------



MB 01	ATENCIÓN DE INCENDIOS	UNIDAD DE ATAQUE RAPIDO
MB 02	ATENCIÓN DE INCENDIOS	UNIDAD DE ATAQUE RAPIDO
MB 03	ATENCION DE INCENDIOS	MOTOBOMBA
METRO 01	ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA	AMBULANCIA
METRO 03	ATENCION PRE HOSPITALARIA	AMBULANCIA
Ssm 1759	ATENCION PREHOSPITALARIA	AMBULANCIA
MAQUINA 05	ATENCION PRE HOSPITALARIA LOGISTICA PRIMER CONTACTO	CAMIONETA CERRADA 4X4
MAQUINA 06	APOYO LOGISTICO	CAMIONETA PICK UP
MAQUINA 07	MAQUINA CONTRA INCENDIOS	UNIDAD CONTRA INCENDIOS
TANQUE 01	UNIDAD DE ABASTESIMIENTO	ABASTESIMIENTO
	RADIO-COMUNICACIÓN	RADIO 2 MTS., MATRA DE BASE PORTATILES 2 MTS. Y MATRA RADIO RUGER



Unidades participantes:

3 Ambulancias

4 Motobomba

1 Pipa

2 vehículos de logística.

DIRECTORIO DE MANDOS DE LA COORDINACION
--

NOMBRE	CARGO	TELEFONO
JOSE ROBERTO VELEZ ESCOBAR	CORDINADOR	4341076881
MIGUEL ANGEL ESTRADA	JEFE DE TURNO	4433351123
VALENTIN HERNANDEZ	JEFE DE TURNO	4341451214
MIGUEL ANGEL MOLINA	JEFE DE TURNO	4341032176
GIBRAN GARCIA ALEJANDRE	ENLACE OPERATIVO	4341361086

Para este efecto la Coordinación de Protección Civil y bomberos municipales de Pátzcuaro ha establecido la siguiente logística para cubrir este importante evento, instalando las siguientes unidades:

HORA DE INICIO: JUEVES 31 DE OCTUBRE A LAS 10:00 A.M.

FINALIZANDO: DOMINGO 03 DE NOVIEMBRE A LAS 10:00 P.M.

UBICACIÓN	UNIDAD	ELEMENTOS
-----------	--------	-----------



Plaza Vasco de Quiroga	1 Ambulancia Maquina 06	2 Operador 2 Paramédicos
Glorieta Tangánxuan	Unidad maquina 03 Unidad tanque 01	2 Operador, 2 Paramédicos 3 bomberos
Plazuela San Francisco	1 unidad ataque rápido maquina 02 1 ambulancia svb metro 03	2 Operador, 2 paramédicos 2 Bomberos
Entronque Tacámbaro	1 maquina ataque rápido maquina 01	1 Operador, 2 bomberos
Base olimpo, calle serrato ERAV	1 ambulancia e_44	1 Operador, 9 paramédicos
Panteón Municipal Panteón del cristo	1 binomio 1 binomio	4 Paramédicos
Protección civil estatal	10 unidades	30 elementos

TOTAL, DE AMBULANCIAS..... 4

TOTAL, DE MOTOBOMBAS..... 4

TOTAL DE PIPAS.....1

TOTAL, DE VEHICULOS DE APOYO..... 2



PERSONAL:

1 COORDINADOR, 56 ELEMENTOS..... 64

TOTAL DE UNIDADES:..... 21

EQUIPO DE APOYO:

- 1.- 20 Radios portátiles 2 Mts., 4portátiles Matra
- 2.- 2 Radios de base: 2 mts. Y Matra
- 3.- 10 Traficonos
- 4.- TRES Equipos de rescate hidraulico urbano.

NOTA: Las unidades podrán ser reasignadas de acuerdo a la magnitud del evento a cubrir o si el evento lo demanda se reforzará con más personal y unidades. Siempre bajo una coordinación con C5i y las demás corporaciones que lleguen a participar.

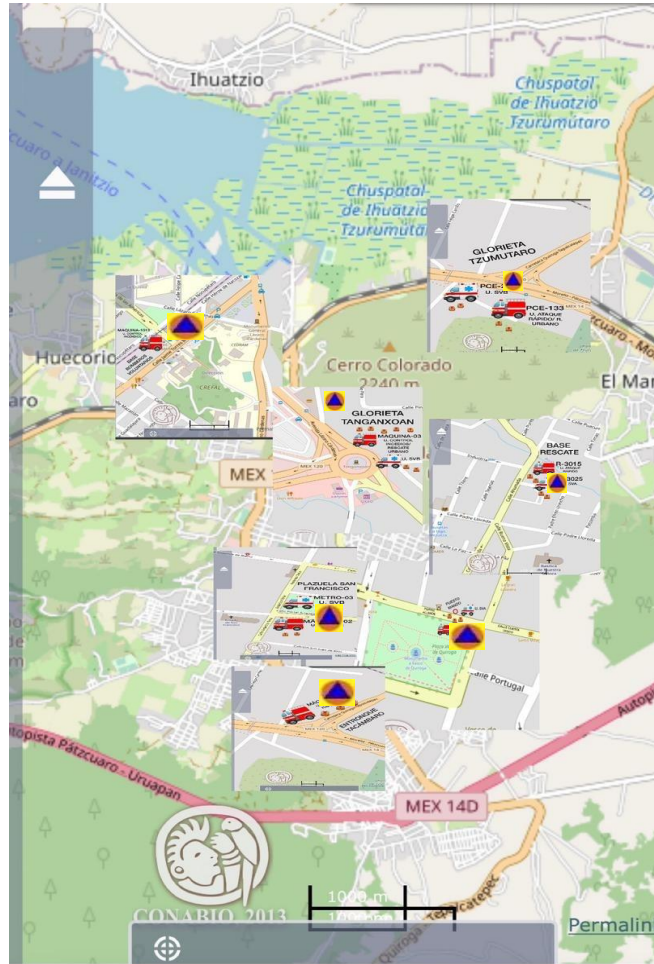
Programa de preventivo, en tianguis artesanal de Plaza Vasco de Quiroga.

- Señalética en rutas de evacuación.
- Supervisión de toma eléctrica en el tianguis.
- Revisión de instalaciones de gas en el gastronómico.
- Delimitación de áreas peatonales.
- Monitoreo de panteones y áreas de tumbas expuestas.
- Rondines preventivos en centro histórico, tianguis artesanal, once patios, ex colegio jesuita, basílica, y mercados.
- Cobertura de eventos culturales en cabecera y las islas.
- Coordinación con Protección Civil de los municipios colindantes.

Protección Civil y Bomberos Municipales
Patzcuaro



Puestos de Socorro



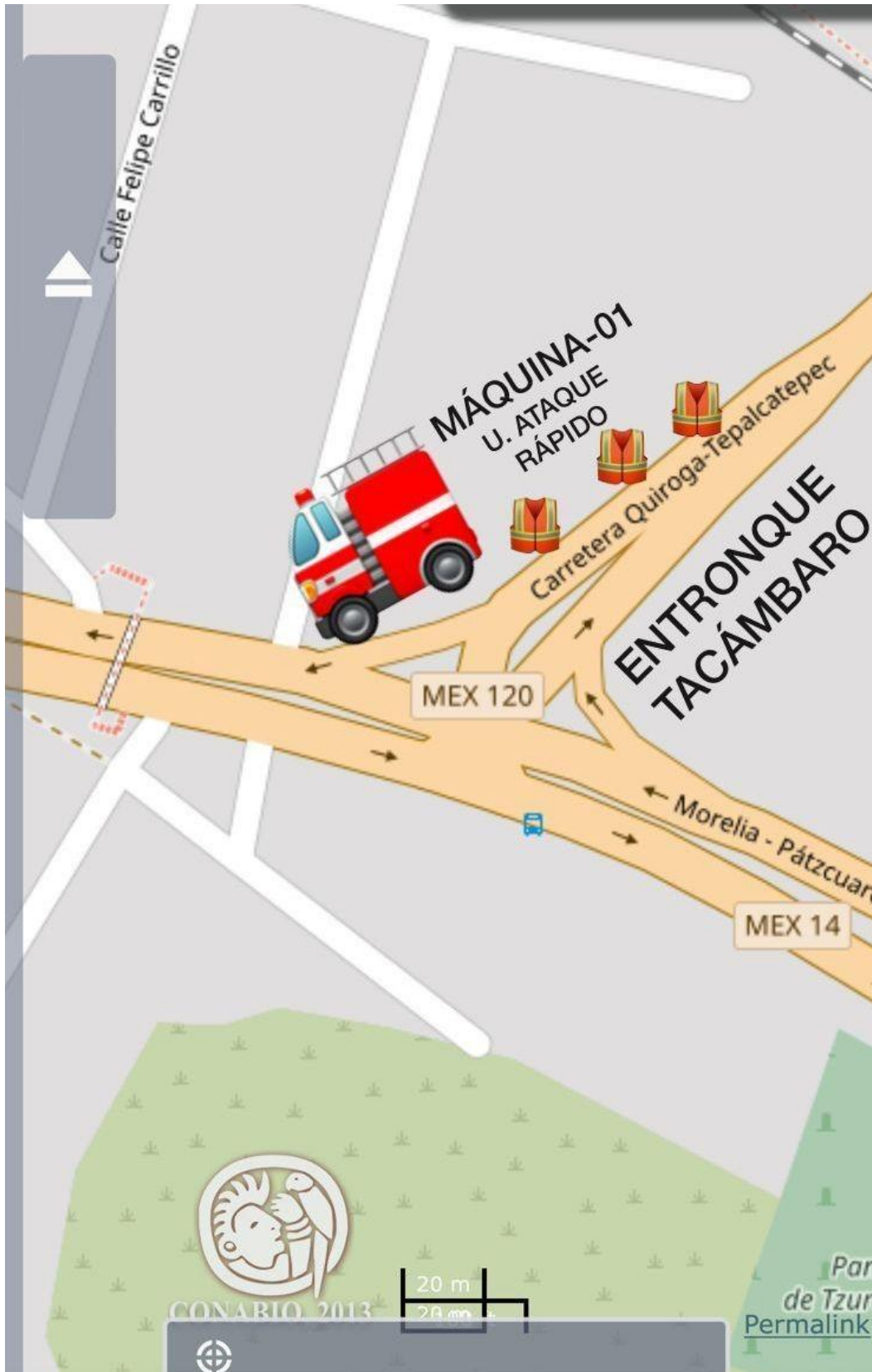
Panteón Municipal binomios
Panteón del Cristo binomios
Plaza Vasco de Quiroga M06
Plazuela San Francisco Metro03

Puestos de Socorro









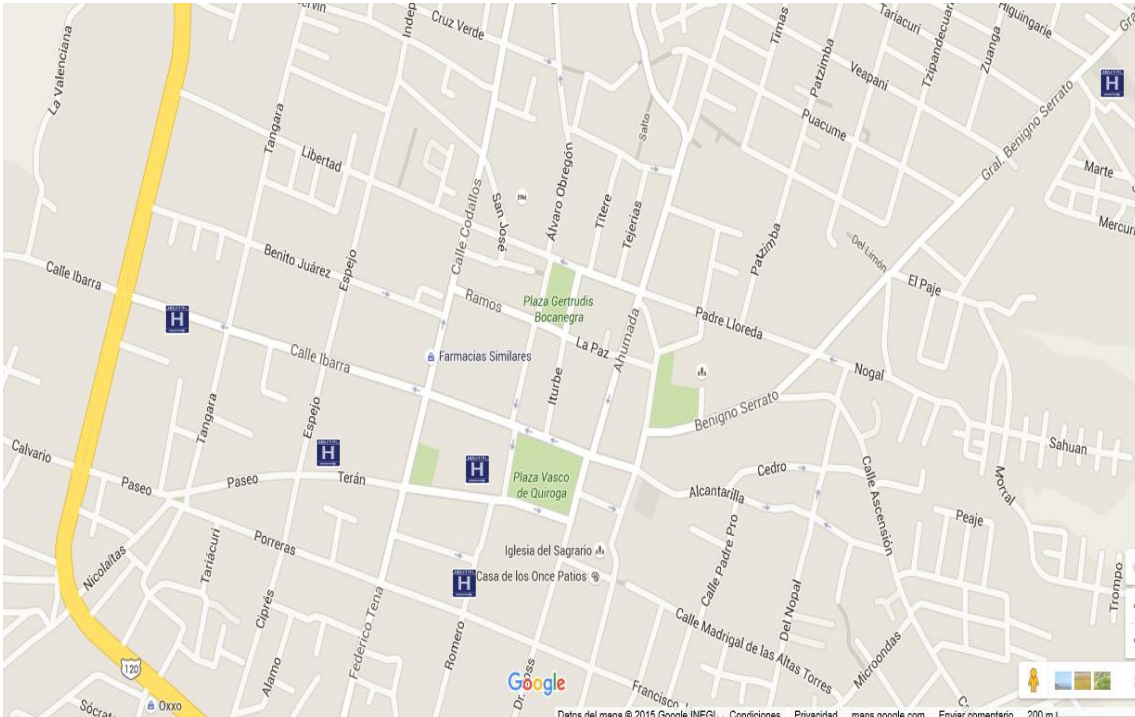








Hospitales



Hospitales de apoyo médico de contingencias.

- Instituto Mexicano del Seguro Social I.M.S.S. **capacidad 6 camas, solo de recuperación. 1 ambulancia**
- Instituto de Servicios Social al Servicio de los Trabajadores del Estado I.S.S.T.E., **capacidad 12 camas, 2 ambulancias**
- Hospital Regional, capacidad 22 camas, 10 área civil, 12 gineco- obstetricia, 6 de pediatría, 1 aislado, 1 terapia intensiva, ubicado en avenida los pinos col. manzanillal
- Hospital Civil, capacidad 16 camas, sin servicio de ambulancia, ubicado en calle Romero esq. San Juan de Dios.
- **Clínicas particulares:**
 - Clínica San José, capacidad 6 camas, 4ª de Ibarra
 - Clínica la Salud, capacidad 6 camas, Espejo
 - Sanatorio Don Vasco, capacidad 8 camas, Av. Las Américas
 - Clínica Pátzcuaro, capacidad 8 camas, Av. Hidalgo
 - Clínica Hospital Bora, capacidad 8 camas, 2ª de Ibarra



DIRECTORIO DE INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS PARTICIPANTES

DEPENDENCIA	TITULAR	DIRECCIÓN	TELEFONO
Centro de Comando, Comunicación, Cómputo, Control y Coordinación e Inteligencia (C-5i)	Lic. Octavio Americo Betancourt Guerrero	Vicente Lombardo Toledano, Col. Lázaro Cárdenas Pátzcuaro, Mich.	9-1-1 Cel.: 4433553474
Delegación Regional de Protección Civil Pátzcuaro	Coordinador regional Noé Correa Landín	, Centro. Pátzcuaro, Mich.	Cel.: 434 104 82 53
Coordinación Municipal de Protección Civil y bomberos Pátzcuaro	TAMP: José Roberto Vélez Escobar	Calle Efrén Talavera Godínez, col. Vista del lago Pátzcuaro, Mich.	342 44 98 Cel.: 434 1076881
Dirección de Seguridad Publica de Pátzcuaro	Humberto Calderón Maldonado	Ibarra Esquina Tangara S/N Centro. Pátzcuaro, Mich.	342 00 04 y 342 02 89
Guardia Nacional Pátzcuaro	Sub Inspector Montes	Av. Lázaro Cárdenas S/N. Pátzcuaro, Mich.	342 00 40
Capitanía de Puerto	Ing. Paolo Gerson Camacho Gonzales	Muelle General Nº 2, Col. Morelos, Pátzcuaro, Mich.	342 02 77 y 342 17 65 (FAX)



Tránsito del Estado	Angel Peralta	Frac. Santo Tomas	342 05 65
Policía Marítima		Itinerante	
APOYOS DE LOS MUNICIPIOS			
Coordinación Municipal de Protección Civil Quiroga	Coord. Jose Gerardo Rojas Guzman	Palacio Municipal S/N. Quiroga, Mich.	Cel .4435729861
Coordinación Municipal de Protección Civil de Huiramba	Coord. Alan Uriel Tellez Alarcon	Palacio Municipal S/N. Huiramba, Mich	Cel 4341373190
Coordinación Municipal de Protección Civil de lagunillas	Coord..Dra. Fatima Guadalupe Dominguez Rodriguez	Palacio municipal s/n Lagunillas	Cel. 4433310550
Coordinación Municipal de Protección Civil de Salvador Escalante	Coord. Seydi Martinez Pureco	Av. Hidalgo S/N. Santa Clara del Cobre, Mich.	Cel. 4341707855
Coordinación Municipal de Protección Civil Tzintzuntzan	Coord. Fransisco Antonio Benites Perez	Palacio Municipal, Av. Las Yacatas, Tzintzuntzan	Cel. 434 4433496841
Coordinación Municipal de Protección Civil Erongarícuaro	Erica Mariela Lara Gallo	Palacio Municipal	Cel. 4341218711



Directorio de Dependencias Estatales y Federales

Secretaría de Gobierno			443 313 01 75
XXI Zona Militar			443 314 06 76
Presidencia Municipal de Pátzcuaro	Ing. Julio Alberto Arreola Vázquez	Obregón esq. Carrillo Cárdenas, Pátzcuaro, Mich.	342 02 15, 342 02 16, 342 00 79, 342 09 67
Jurisdicción Sanitaria N° 4			342 02 12
C.F.E	Ing. Genaro Rafael Gomez Pineda	Libramiento i. Zaragoza	4431390446
Protección Civil Estatal	C. Amuravi Ramirez Cisneros	Av. La Huerta, Morelia	4432610730
Ministerio Público	Lic. José María García Salazar	Lib. I. Zaragoza s/n col. centro	4343420153
Policía Ministerial		Lib. I. Zaragoza s/n col. centro	342 01 56

Adicional a nuestras unidades, se agregarán unidades de cuerpos de auxilio voluntarios con la finalidad de fortalecer este operativo, de igual forma con la intención de mantener una seguridad, se agregará personal y unidades de la coordinación estatal de protección civil Michoacán con el fin de llevar a cabo un evento seguro y con una coordinación entre el estado y el municipio, siempre agradeciendo su aportación y accesibilidad para con nuestro municipio.



De igual forma se contará con una estrecha comunicación con los Ayuntamientos vecinos, entre las coordinaciones municipales de protección civil, como lo es: Quiroga, Lagunillas, Huiramba, Erongaricuaró, Salvador Escalante, y Pátzcuaro, coordinando los posibles apoyos que se requieran, así como cubrir los diferentes puntos de interés y afluencia turística más importantes brindando seguridad en todo momento a las personas que los visiten, durante la celebración en estas festividades.

COMO NOTA FINAL ES IMPORTANTE RECALCAR QUE LAS ACTIVIDADES ADICIONALES QUE EN ESTA COORDINACION SE MANEJAN NO ESTAN EXCENTAS, ASI COMO SON CAPACITACIONES A LA POBLACION EN GENERAL, ACTOS LUCTUOSOS, EVENTOS SOCIOCULTURALES, ANIVERSARIO DE LA CIUDAD ASI COMO EVENTOS RELIGIOSOS, BAILES, JARIPEOS, PEREGRINACIONES, TODOS Y CADA UNO CUBIERTOS POR EL PERSONAL, SIENDO ESTO UNA CONSTANTE EN EL MUNICIPIO CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE NUESTRA POBLACION Y TODO AQUEL QUE NOS VISITA, NUESTRO PERSONAL EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS SE ACTUALIZADO Y CAPACITADO CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON UN SERVICIO OPTIMO A LA CIUDADANIA.

